



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 10 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2023 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 17hs.: BAZAN RAMON ANTONIO; FIAT PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V /2017; Dominio AB-027NZ; Base \$ 1.400.000- RIVERA BERNARDO MARIANO; FIAT Uno Fire 1242 MPI 8V /2013; Dominio NBV670; Base \$ 900.000 - FARIAS, CINTIA DEL VALLE; FIAT Palio (326) Attractive 5P 1.4 8v /2017; Dominio AA842IY; Base \$1.300.000- GORMAZ JUAN ALBERTO; FIAT PALIO FIRE 1.4 /2017; Dominio AB557QN; Base \$ 1.200.000- CODES PABLO ADRIAN; FIAT Siena EL 1.4/ 2018; Dominio AC428AL; Base \$ 1.510.000 - MORA MIRIAM ESTER; FIAT Siena EL 1.6/ 2017; Dominio AB814DJ; Base \$ 1.460.000- AGUIRRE MICKAELA GEORGINA; FIAT Mobi 1.0 8V Way/ 2018; Dominio AC-238GF; Base \$ 1.520.000 - BARRERA CRISTIAN ADRIAN; FIAT Nueva Fiorino 1.4 8V/ 2019; Dominio AD422WD; Base \$1.720.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 24/03 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital

Federal. Buenos Aires, 01/03/23. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 438179 - \$ 2089 - 10/03/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ CANTANIA CESAR JOSE s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 21717/2015), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 16/03/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca FORD modelo TRANSIT 120-S año: 1998 dominio BXW 685. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 15/03/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 439488 - \$ 1154 - 13/03/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6520803, de fecha 11 de Agosto de 2017, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- San Francisco, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S. H.," CUIT 30-70713992-3, con domicilio social en calle Iturraspe N° 1909 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, integrada por los Sres. VICTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 25.704.316, argentino, mayor de edad, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Marull, Departamento San Justo, y FRANCISCO PEDRO ANSELMO, D.N.I. N° 6.422.025, argen-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 14
Sentencias.....	Pág. 38
Notificaciones.....	Pág. 39
Sumarias.....	Pág. 40
Rebeldías	Pág. 40
Presunciones de Fallecimientos.....	Pág. 40
Usucapiones	Pág. 40

tino, mayor de edad, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, todos de la Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. IV) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a los fallidos para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a los fallidos, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la misma, previo inventario, a cuyo fin oficiese. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9

y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.-.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 01 de Marzo de 2023.-
5 días - N° 438082 - \$ 18036,50 - 13/03/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, se da a publicidad a la siguiente resolución dictada en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2819560 - AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA iniciados con fecha 14 de junio de 2016: SENTENCIA NÚMERO: CUATRO. Deán Funes, 06 de febrero de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de AGROPECUARIA PASO VIEJO SA; CUIT N° 30-63930711-1, inscripta en el Registro Público, de Comercio, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Folio 0083, del año 1989, con domicilio social y sede en calle Ruta 38, Km 898, Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto F. G. Misino, con domicilio procesal en calle Rivadavia N° 328, Colegio de Abogados de Dean Funes, de la localidad de Dean Funes, correo electrónico estudiomisino@gmail.com. ... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Intímese a la deudora fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. FIR-

MADO: DRA. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO: JUEZ.

5 días - N° 438689 - \$ 13925 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "LUNA, MARIA SILVINA – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10336672), por Sentencia N°24 del 03/03/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la Sra. LUNA MARIA SILVINA (DNI N°31.669.276 - CUIL 27-31669276-7); con domicilio real en Manzana 6, Lote 8 S/N, Granja de Funes II, B° Argüello de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (16/09/2021) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 10/04/2023. Sindicatura interviniente: Cra. Mónica Alejandra Bressán, con domicilio en calle San Luis N°695 de esta ciudad. Of.: 03/03/2023.-

5 días - N° 438855 - \$ 11205 - 13/03/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHIAVASSA, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10488133)", se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cinco (5). San Francisco, trece de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Alicia Beatriz CHIAVASSA, argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, soltera, hija de Marta Onella Grande y de Alberto Séptimo Chiavassa, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma,

para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquélla, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Oscar Ernesto Bosso, con domicilio en calle Dante Aligheri N°2960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 439076 - \$ 7751,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cravero, en autos caratulados: "BERTOLINO JORGE ANGEL –QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 536859, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 170. HUINCA RENANCO, 25/08/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:... 7) CUMPLIMENTADO con el pago de los aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR LA CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA POR PAGO TOTAL DE JORGE ANGEL BERTOLINO, LE N° 6.557.588, cesando todos los efectos patrimoniales del mismo y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación al nombrado, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 577, Córdoba, 14/03/1997 al Folio Personal de Jorge Ángel Bertolino , N° 50703 de fecha 30/04/1997, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes. OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes;... 9) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia;... PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"- Huinca Renancó, de Marzo de 2023.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA.-

5 días - N° 439170 - \$ 7573,25 - 16/03/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 30, a cargo del Dr. Sebastián I.

Sánchez Cannavó, Secretaría No 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/12/22 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESVER S.R.L. (CUIT N° 30-70808946-6) en los autos caratulados "ESVER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22059/22). La sindicatura designada es el Estudio Jorge Osvaldo Masticola y Carlos Héctor Campañelli Sinigagliesi con domicilio en Rodríguez Peña 426, piso 1, CABA (T.E. (011-4813-1228 y 1161865980, mail pablo.palopoli@icloud.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital (conf. Ac. CSJN 31/2020) hasta el día 03/04/2023, en el horario de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por teléfono o por correo electrónico y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 19/04/23. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/05/23. Resolución verifcatoria (art.36 LCQ): hasta el 05/06/23. Informe general (art.39 LCQ): 05/07/23. Vencimiento del período de exclusividad: 02/02/24. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 26/12/23 a las 10:00 hs., a través del enlace: meet.google.com/odu-yadu-nad. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 01 de marzo de 2023. FDO. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

5 días - N° 438292 - \$ 6801,50 - 13/03/2023 - BOE

Orden del Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc y Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PICATTO, VERONICA MARTHA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte.11638490", por sentencia N°4 de fecha 16/02/2023, se resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. VERÓNICA MARTHA PICATTO, (DNI 25.888.553), con domicilio en ZONA RURAL-CAMPO PICATTO-COLAZO, en su carácter de garante de GERMAN LUIS PUGLIE (DNI 25.236.239), cuyo concurso fue abierto el 08/11/2022 ("PUGLIE, GERMAN LUIS-CONCURSO PREVENTIVO-EXPT.E. N°11410857), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522; 2) Designar Síndico en los presentes autos al CR. FRANCO ARIEL SARMIENTO, Matrícula Profesional N°10-15913-8, domicilio Carlos Pellegrini 424, Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs., teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com, por aplicación de lo dispuesto por el art. 67, segundo párrafo de la LCQ; 3) Fijar hasta el día 13/04/2023 (prorrogado por Auto 27 del 22/02/2023) a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud

y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico consignada por el funcionario, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra-juez.

5 días - N° 438295 - \$ 9919 - 10/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, ALAN SERGIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469487", por Sentencia N° 3 de fecha 03/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Alan Sergio Romero, DNI 36.428.726, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez con domicilio en calle Rivera Indarte N° 2075, B° Alta Córdoba, Córdoba, (Cel. 0351-153868999) (Mail: cr.jeremiaschavez@gmail.com) atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs, el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés (17/04/2023). Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 438914 - \$ 3273,50 - 15/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEÑA GIGENA, CECILIA VICTORIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11120001", por Sentencia N° 246 de fecha 22/12/2022 y N° 15 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Cecilia Victoria Peña Gigena DNI 33.700.271, con domicilio real en calle Las Heras n° 637, B° San Martín, Villa de Soto. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martín, Calle Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.p.gigenacecilia@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439293 - \$ 3247,25 - 16/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ZARATE, ELIZ STEFANI - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367905", por Sentencia N° 251 de fecha 28/12/2022 y N° 16 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la

apertura del concurso preventivo de Eliz Stefani Zárate, DNI 35.474.077, con domicilio real en calle Florentino Ameghino N° 1470, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martín, Calle Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.Zarate.Eliz@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439295 - \$ 3095 - 16/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT.E. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT.E. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT.E. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO", (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 24ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, FABIAN ALBERTO, en los autos caratulados ALVAREZ, FABIAN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11310117) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2022. Fdo: ARDINI Gisela Paola (Prosecretaria letrada) WLTHNER Nadia (Jueza de 1ª Inst.)

1 día - N° 421631 - \$ 483,20 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Fam de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados: "ZAMORA, FRANCISCO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11373650" RIO CUARTO, 05/12/2022. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de FRANCISCO CESAR ZAMORA, D.N.I. N° 6.595.948.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 436822 - \$ 924,55 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "ESPIÑEIRA, SANTIAGO RICARDO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11712638). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTIAGO RICARDO PASCUAL ESPIÑEIRA, DNI 8277630, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 27 de Febrero de 2023.- Fdo. CASTELLANI Gabriela – JUEZ - Dra. GILETTA, Claudia - Secretaria.

1 día - N° 437710 - \$ 391,15 - 10/03/2023 - BOE

CORDOBA, 15/11/2022. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MÓNICA ALEJANDRA MORENO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.17 LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.17

1 día - N° 437722 - \$ 738,70 - 10/03/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 1º Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de CLAUDIA DE LAS MERCEDES CARLONI en autos caratulados: Expediente N° 11492657 CARLONI, CLAUDIA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 24/02/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí GARCIA O'NEILL Virginia prosecretaria

1 día - N° 437861 - \$ 365,95 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM., Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, en autos caratulados "CACERES, CLEOFÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11621526 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEOFÉ EDUARDO CACERES, D.N.I. 6.692.617 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2023 Dra. PALA, Ana Maria - Secretaria.

5 días - N° 437955 - \$ 1541 - 10/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SACAVINO ROSA PIERINA, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 11723821 – SACAVINO, ROSA PIERINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 10 de marzo 2023. Juez 1º Inst. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, y Secretaria Dra. Giletta Claudia Silvina.

1 día - N° 438250 - \$ 406,90 - 10/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO, 28/02/2023.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com. Sec. Nro. 6, de ésta Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SEGUY, DANTE MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 11663022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don DANTE MARTÍN SEGUY, DNI. 12.993.582, para que en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 438313 - \$ 391,15 - 10/03/2023 - BOE

CORDOBA, 23/02/2023. Adjunto informe expedido por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo a la presentación que antecede y por remisión escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Raúl Eduardo García, DNI 10.173.384. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-FDO. CARMO-

NA María Carolina - SECRETARIO - SUELDO Juan Manuel - JUEZ.- AUTOS CARATULADOS: GARCIA, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 11525475 JUZGADO: JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM
1 día - N° 438314 - \$ 835,30 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, en autos: "LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11525454" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA, DNI EXTRANJERO N° 95.351.923, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A de 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 438411 - \$ 2963,75 - 14/03/2023 - BOE

ARROYITO -24/02/2023, el Juzgado de 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1° Ins. Dr. MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "SOSA, ELSA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11500334" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: ELSA VILMA SOSA - DNI: 5.729.081, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO DIGITALMENTE: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1° INSTANCIA) – VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1° INSTANCIA)

1 día - N° 438446 - \$ 582,25 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en autos caratulados "SANTA, HUGO JOSE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11474958), del 01/12/2022, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Hugo José Santiago Santa para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Co-

mercial de la Nación; Fdo.: SEGOVIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LABAT Juan José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- La Carlota, 14/02/2023.-

1 día - N° 438459 - \$ 472 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil, Comercial y Familia 3. Nom – Secretaria 5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ANDRÉS MAXIMINO D.N.I. 06.569.481 y SANTOS MATILDE CARBALLO D.N.I. 812.960 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MAXIMINO, ANDRES - CARBALLO, SANTOS MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC: 11498220, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/12/2022. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia – VILCHES, Juan Carlos, Secretario letrado.-

1 día - N° 438632 - \$ 489,85 - 10/03/2023 - BOE

El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derechos a la Sucesión del Sr. VARAS, José Héctor, DNI: 6.435.870, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo, Juez; Dra. Romero, Laura Isabel. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 438746 - \$ 220 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Jose Rodríguez, en autos caratulados "GARCIA, RAMÓN VÍCTOR - BARROZO O BARROSO O B. O BA. DE GARCIA, ELVA O ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11485781) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: RAMÓN VÍCTOR GARCIA y ELVA O ELBA BARROZO O BARROSO O B. O BA. DE GARCIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. 28/02/23

1 día - N° 438748 - \$ 487,75 - 10/03/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM- EXP SAC: 11679860 - BUFFAZ, ZULEMA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS:CORDOBA, 24/02/2023. ..." téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio

constituido. Admítase. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zulema Elvira Buffaz DNI N° 12.746.609, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Texto Firmado digitalmente por: PASADORE VENIER Juan Manuel PROSECRETARIO Fecha: 2023.02.24 WALTHER Nadia JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 438770 - \$ 623,20 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Familia, 3° Nominación, Secretaría N° 5 de los Tribunales de la ciudad de Río Cuarto Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: LOPEZ, Selena Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.03.02. BERGIA Gisela Anahi. SECRETARIA/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.03.02.

1 día - N° 438793 - \$ 448,90 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Prosecretario/a letrado de Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. de 8A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GUATTARINI, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11280469)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CARLOS LUIS GUATTARINI, DNI 13.984.913. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del/la causante para su unívoca identificación. Fdo.: MOYA, GISEL SOLEDAD - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 438816 - \$ 667,30 - 10/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de La boulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL BARZOLA en autos BARZOLA, MIGUEL ANGEL-DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS"(Expte.11056024)para que en el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Laboulaye,30/12/2022. FDO:Dr SABAINI ZAPATA,Ignacio–Juez-Dra CAPDEVILA, Maria-Prosecretaria
1 día - N° 438903 - \$ 271,45 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 1° Nom. Sec. 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "CEJAS, AURELIO GUILLERMO - PIGINI, ANGELETA PASCUALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10900403, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, AURELIO GUILLERMO CEJAS (DNI 6.371.022) y ANGELETA PASCUALINA PIGINI (DNI 1.565.863), para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Mercado Emma del Valle, Jueza; Dra. Casal María Elvira, Secretaria. Of. 03/03/2023.

1 día - N° 438923 - \$ 458,35 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com de 15 Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REY CARO, ENRIQUE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11006699, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, REY CARO ENRIQUE AGUSTIN (DNI 6.500.091), para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Gonzalez Laura Mariela, Jueza; Dra. Moyano Valeria Cecilia, Secretaria. Of. 02/03/2023.

1 día - N° 438924 - \$ 381,70 - 10/03/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "SASSI, JOSE MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE N° 11529652) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SASSI, JOSE MARIA, DNI N° 11.622.695 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 2.- Marzo 2023.-

1 día - N° 438928 - \$ 304 - 10/03/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ROBLES,

VILMA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE N° 11578177) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROBLES, VILMA ALEJANDRA, DNI N° 24.974.996 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 4.- Marzo 2023.-

1 día - N° 438929 - \$ 318,70 - 10/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 23° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados EXPTE: 10941269 LUQUE O LUQUE Y PEREZ O LUQUE PEREZ, EDMUNDO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edmundo Leopoldo Luque DNI 11.653.934 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438935 - \$ 396,40 - 10/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst.y 2A. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Sec. N°4, en autos: "Expediente N° 10743997 - MAGALLANES, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Daniel Omar MAGALLANES, DNI 14.132.257, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de diciembre de 2022.

1 día - N° 439013 - \$ 309,25 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO - EI JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3, en los autos caratulados "HUERGO, DANA LEONELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11624519": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. Huergo Dana Leonela, DNI 34.574.313, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. LUQUE VIDELA María Laura: Juez – Dra. VALDEZ MERCADO Anabel: Secretaria.

1 día - N° 439064 - \$ 302,95 - 10/03/2023 - BOE

" El Sr. Juez de 1° Instancia a cargo del Juzgado de 2° Nominación en lo Civil y Comercial de esta capital, cita y emplaza herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a

los bienes dejados al fallecimiento del causante Silvia del Carmen Davila, en autos caratulados SILVIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;EXPEDIENTE SAC: 10382162; por el termino de y treinta días (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).- Oficina, 17 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. Juan Carlos Bertazzi, Juez - Dra. María Verónica Checchi, Secretaria.-

1 día - N° 439083 - \$ 481,45 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/03/2023. En autos: "MATTIO, NELVIO ANTONIO - REYNOLDS, MARTA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11570793, J.C.C.FAM. 3A- SEC 6- RIO CUARTO se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: MATTIO, NELVIO ANTONIO, DNI: 6.590.805 y REYNOLDS, MARTA ESTHER, DNI: 5.897.626, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).Fdo. Lopez, Jueza- Montañana, Secretaria.

1 día - N° 439118 - \$ 881,50 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra: Argentina Ilda Fuerte DNI: 2.890.310 y el Sr. Pablo Antonio Fernández DNI: 6.475.039 en autos caratulados: FUERTE, ARGENTINA ILDA - FERNANDEZ, PABLO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte N° 11318689 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/02/2023. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ROSETTI Jose Leonardo-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 439161 - \$ 472 - 10/03/2023 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C. DE 37ª NOM de la ciu-

dad de Córdoba, Claudio Perona, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HUGO DANIEL OVIEDO, DNI 16.157.663 en los autos: "OVIEDO, HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11714459), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 03.03.2023

1 día - N° 439163 - \$ 245,20 - 10/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCO 01/03/2023. El Juzg. 1° Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a la herencia del causante Luis Domingo Carranza en los autos caratulados: "CARRANZA, LUIS DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11666019" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado Digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, Juez - VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria.

1 día - N° 439172 - \$ 375,40 - 10/03/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados: "FUENTES, Francisco Adolfo y Luisa Martha MARTINEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11541076, por disposición del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Francisco Adolfo FUENTES, DNI 6.535.945, y Luisa Martha MARTINEZ, DNI 615.296, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dra. Valeria Cecilia Guiguet - Juez.- Secretaría 01/03/2023.

1 día - N° 439174 - \$ 523,45 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA FELICINDA LUNA, DNI F4.199.905 (+ 11/07/2021) en autos caratulados LUNA, MARIA FELICINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10899823 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2022. Texto Firmado Digitalmente por: SEC: BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 439188 - \$ 330,25 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Manuel Sbezzi DNI N° 93.520.967 y Norma Josefina Centineo DNI N° 01.764.849, en los autos caratulados "SBEZZI, MANUEL Y/O EMANUELE - CENTINEO, NORMA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11437692", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/02/2023. Juez: VILLALBA Aquiles Julio – Secretario/a: VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 439192 - \$ 433,15 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Lita ALLISIARDI, DNI 2468036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALLISIARDI MARIA LITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC 11717563. Córdoba, 2/3/2023. Fdo: Carlos Bustos-Juez; M.Eugenia Rivero-Prosec.

1 día - N° 439201 - \$ 314,50 - 10/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NERY EDITH ARAMBURU, D.N.I. N° 0.619.850: "11684199 - ARAMBURU, NERY EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 03/03/2023. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439208 - \$ 431,05 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 22° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ABELARDO JOSÉ ALTAMIRANO, DNI N° 8.454.174, en autos "ALTAMIRANO ABELARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11505967)" en los que se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALTAMIRA-

NO, ABELARDO JOSÉ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Notifíquese." Fdo. Dr. Villalba, Juez; Dra. Aguilar, Pro-Secretaria."

1 día - N° 439209 - \$ 638,95 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO: La juez de 1° Ist. 48A Nom. Civ.y Com., de Córdoba, en autos "BURDISIO, ANA ESTHER –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 11623285) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ESTHER BURDISIO, para que dentro de los treinta días sig. al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescriba el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dra. Raquel VILLAGRA –juez- Paola Daniela HEREDIA –Prosecretario letrado-

1 día - N° 439227 - \$ 688,30 - 10/03/2023 - BOE

El Juez/a del Juzgado de 1° Nominación Civil y Comercial de 5ta Nominación de la ciudad de Córdoba MONFARRELL Ricardo Guillermo, Secretaría a cargo de la Dra. REYNAFE Florencia Pia, en los autos caratulados –"VENTURI, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11196409-" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José Venturi DNI 93.467.608. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-REYNAFE Florencia Pía PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439240 - \$ 773,35 - 10/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANASTACIA JOMICH MAKAREVICH, DNI N° 92.888.064 a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "JOMICH MAKAREVICH, ANASTACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11507792).- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez – CASTELLANO María Victoria, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 6 de marzo de 2023.-

1 día - N° 439242 - \$ 380,65 - 10/03/2023 - BOE

"El Juzgado Civ.Come.Conc y Familia de 1ª Nom.-SEC.1 – Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "TONELLO, OSCAR HUGO DOMINGO (DNI 5.070.105) – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 11714768" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CPaz, 3 de Marzo de 2023. Fdo: Olcese Andres –JUEZ-, Bittar Carolina Graciela, Prosecretaria

1 día - N° 439245 - \$ 294,55 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1RA Inst. Civ. Com. y de Fam. 2A Nom. Sec.3, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "BERTINO, MARIA MAGDALENA– DECLARATORIA DE HEREDEROS -SAC: 11450701" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Bertino, María Magdalena, D.N.I: 6.485.309, para que dentro de los siguientes treinta días a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 27/02/2023. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - Jueza. OLIVA, Mariela – secretaria. -

1 día - N° 439246 - \$ 370,15 - 10/03/2023 - BOE

Río SEGUNDO, EL SR. JUEZ de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FERNANDO PERROTTI DNI 39.611.287 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO. "EXPEDIENTE SAC: 10978523 - PERROTTI, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 439247 - \$ 220 - 10/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstan-

cia y 2ºNominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO OSCAR ÑAÑEZ, en autos "ÑAÑEZ, PABLO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11732470, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 06/03/2023

1 día - N° 439252 - \$ 256,75 - 10/03/2023 - BOE

El Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 12A Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONDE, JOSÉ HUGO - KESSLER, JOSEFINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11310954, Ordena: CORDOBA, 02/12/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. CONDE, JOSÉ HUGO y KESSLER, JOSEFINA ISABEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Lincon, Yessica Nadina, Juez de 1º Instancia; Mancini, María del Pilar, Secretaria.-

1 día - N° 439260 - \$ 575,95 - 10/03/2023 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. QUIROGA JOSEFINA DEL CARMEN por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "QUIROGA JOSEFINA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11529429) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretaria, Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, de marzo de 2023.-

1 día - N° 439266 - \$ 612,70 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y 16ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en herencia por el causante JOSE IGNACIO MANGINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "MANGINI JOSE IGNACIO Declaratoria de Herederos Expte 11424434" bajo apercibimiento de ley, Firmado: Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar-Secretaria. Córdoba, 28 de Febrero de 2023.

1 día - N° 439270 - \$ 364,90 - 10/03/2023 - BOE

Río SEGUNDO, EL SR. JUEZ de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don JORGE RUBÉN YERCOVICH, D.N.I. N° 10.371.852, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO. "EXPEDIENTE SAC: 11475108 - YERCOVICH, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 439271 - \$ 318,70 - 10/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com., Sec. N°3, en autos 6459095 – BELTRAMI, JOSE ENRIQUE LEON – BONGIOVANNI, CLYDE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CLYDE MARIA BONGIOVANNI, DNI 2.484.995, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA, María Laura – Juez – VALDEZ MERCADO, Anabel - Secretaria – RIO CUARTO 01/03/2023

1 día - N° 439280 - \$ 432,10 - 10/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com., Sec. N° 5, en autos 11632166 – CHESTA, JOSE MARÍA - - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOSE MARIA CHESTA, DNI 20.245.419, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Juez – BERGIA, Gisela Anahí - Secretaria – RIO CUARTO 01/03/2023

1 día - N° 439282 - \$ 410,05 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de María Rosa Estela y Victor Ramon Medina en autos caratulados ESTELA, MARIA ROSA - MEDINA, VICTOR RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11665409 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, (art. 2340 C.C.C.N.). JESUS MARIA, 02/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: BELITZKY Luis Edgard – Sec: BELVEDERE Elizabeth.

1 día - N° 439289 - \$ 373,30 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OFELIAROSA GOMEZ, OFELIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11466067 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra. – Prosec.: ZUCCHI María Alejandra.

1 día - N° 439298 - \$ 341,80 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA- El J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en autos: "SOSA, SELVA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 328039), manda a: cítese a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez dni-7.998.692, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

4 días - N° 439319 - \$ 880 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ª NOM. de la ciudad de Jesús María- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Griselda Lucía Ramonda, en los autos caratulados "RAMONDA, GRISELDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11631527", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (juez), SCALA Ana María (sec.)- Jesús María, 06/03/2023.-

1 día - N° 439329 - \$ 413,20 - 10/03/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ .- El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, de Carlos Paz, Secretaria a cargo de María F.Giordano, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de la causante Liliana Elena DIAZ, DNI. 10.543.952, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: " DIAZ LILIANA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Exped. N°111070011), bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art.2340 CCCN. Firmado Dr. Andres Olcese Juez de 1º Inst. fecha 14/11/2022

1 día - N° 439331 - \$ 563,35 - 10/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia. y 2º Nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASSO ANA ISABEL y BUSTOS CARLOS MARIANO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MASSO, ANA ISABEL - BUSTOS, CARLOS MARIANO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 11686545X" – FDO: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Río Segundo, Marzo de 2023.-

1 día - N° 439334 - \$ 444,70 - 10/03/2023 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 2º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANCA, CECILIA EMMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial..." FDO: BERTAZZI Juan Carlos - Juez- OVIEDO Paula Ileana - Secretaria.-

1 día - N° 439337 - \$ 390,10 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8. Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de EMILIANO FERNANDO FLORES, DNI 7.680.499. en autos caratulados "FLORES EMILIANO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte:10584215" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C,

sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.28

1 día - N° 439339 - \$ 737,65 - 10/03/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ELIA, Roque Fabian y DEVINCENTIS, Lucia Esther en autos caratulados "ELIA, Roque Fabian - DEVINCENTIS, Lucia Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 11410011), para que en el término de treinta días corridos a partir de la ultima publicación, comparecen a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 03/10/2022.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ DE 1º INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-

1 día - N° 439348 - \$ 415,30 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Guillermo Alberto CASTILLO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com) en los autos: "CASTILLO, GUILLERMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11662911)" Fdo. Dr. José María TONELLI/Juez – Dra. Virginia del Valle Saavedra/Prosecretaria

1 día - N° 439349 - \$ 495,10 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA HECTOR JESUS - VEGA ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11162218", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HECTOR JESUS CORDOBA DNI. 6.360.353 e ISOLINA VEGA DNI 7.347.847, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.....- Cba., 6/3/23. FDO: MAYDA Alberto Julio – JUEZ - GARRIDO Karina Alberta - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 439360 - \$ 384,85 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C. y Fia de Río II en autos: CHIECHI, HUGO RÓMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11594917 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CHIECHI, HUGO RÓMULO DNI 5.533.773 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 06/03/2023 Fdo: Juan Pablo Diaz Biale (Juez) Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

1 día - N° 439365 - \$ 332,35 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11723365 - RAMIREZ, PETRONA ELISA - CHIARETTA, FRANCISCO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 02/03/2023. (...)En su mérito, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. Petrona Elisa Ramirez y Sr. Francisco Carlos Chiaretta.- (...)cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi -JUEZ/A 1ª INST. 1ª NOM./MARCHETTO Alejandra María -PROSECRETARIO/A LETRADO - SEC. 1.

1 día - N° 439391 - \$ 509,80 - 10/03/2023 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Francisco Solé, D.N.I. n° 10.542.712, en autos caratulados "Expte. n° 11564982 - SOLÉ, HUGO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)). Cba. 01/03/2023. Fdo Juez: JUEZ Maria Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439394 - \$ 460,45 - 10/03/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo civil, Comercial y Familia -Secretaria n°7 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. En estos autos caratulados "NIETO JUAN CARLOS-ALTAMIRANO VICENTA ELVIRA-NIETO CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte:11341031), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa MARIA

02/03/2023...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes NIETO, JUAN CARLOS - ALTAMIRANO, VICENTA ELVIRA - NIETO, CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUFFONI VANINA SOLEDAD-PROSECRETARIA.

1 día - N° 439398 - \$ 508,75 - 10/03/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Fam. 1ª Nom., Sec.Nº 2 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "TOSELLI, ANGELICA ó ANGÉLICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11667729" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANGELICA ó ANGÉLICA TOSELLI, DNI.Nº 2.488.944; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 03/03/2023. Fdo SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. JUEZA. CUASOLO María Gabriela, SECRETARIA.

1 día - N° 439401 - \$ 421,60 - 10/03/2023 - BOE

EXPTE. SAC 1141008- BIANCO, MARCELO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE HUINCA RENANCÓ HUINCA RENANCÓ, 03/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos de Marcelo Daniel Blanco. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCyCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo.: FUNES, Lucas Ramiro- Juez de 1a. Instancia; SAAVEDRA, Celeste- Porsecretario/a Letrado.

1 día - N° 439402 - \$ 706,15 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VIVAS, ANGEL IRENE-DECLARATORIA DE HEDEREROS"Expte. 9667572 para qué dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley.-MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A 1ra Inst. RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 439437 - \$ 338,65 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM, en autos "CARRA, MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 11520643", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Sofía Carra DNI 18.014.731, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Córdoba - 01/03/2023

1 día - N° 439448 - \$ 455,20 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. de 19° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN en autos: "MORENO, MERCEDES VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(EXPTE. N° 10484291) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 02 de Marzo de 2023. Fdo.: VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- BARONETTO SONIA BEATRIZ (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 439465 - \$ 487,75 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "ALLENDES, MARIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11566205", que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO UNO (01), LOCALIDAD DE RÍO TERCERO, se dictó la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 24/02/2023. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLENDES Mario Alejandro, D.N.I. N° 17.456.538 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado que por derecho corresponda. Asimismo, cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. -" FDO.: SÁNCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LÓPEZ ALEJANDRA MARÍA / SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439506 - \$ 948,70 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ. y Com. de 23^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARISTÍA, ANIBAL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11524790, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANIBAL HORACIO ARISTÍA DNI 12.560.307, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Febrero 2023. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel E. - Juez; ROSETTI José L. - Prosecretario

1 día - N° 439510 - \$ 351,25 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia Civil y Com. de 45a. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMON CEFERINO GUZMAN, DNI 20.380.062, en autos " EXPEDIENTE SAC: 11338681 - GUZMAN, RAMON CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. SUAREZ Hector Daniel -Juez; Dr. BERGERO Carlos Jose-Prosecretario Letrado. Córdoba, 06/02/2023. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 439511 - \$ 484,60 - 10/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1^º Inst. y 4^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante, Sr. Antonio Victorio BUSTOS, D.N.I. nro. 7.983.324, en los autos caratulados "BUSTOS, ANTONIO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11520443", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieron abogado, que deberán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1,

planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. CORDOBA, 13/02/2023. Dra. CAFURE Gisela María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 439512 - \$ 613,75 - 10/03/2023 - BOE

Expte.N°11475131RIZZONELLI,VALERIA JESICA DH JUZC.C.CON.FAM.1A-SEC.1-LA CARLOTA,24/02/2023.(...)Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales y téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Rizzonelli Valeria Jesica DNI 29.836.380.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del CCCN;sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida(art.658).Dése participación al Ministerio Público Fiscal y Pupilar.Notifíquese.-LABAT Juan José JUEZ NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 439514 - \$ 652,60 - 10/03/2023 - BOE

El señor juez de 1^º Inst. 45^º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Teresa Emilia BARTOS D.N.I. N°F0.771.444, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11410135 - BARTOS, TERESA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo.: Dr. Héctor Daniel SUAREZ - Juez de 1^º Instancia. Dra. María Cristina MATUS – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 439558 - \$ 819 - 10/03/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 9^º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Luis Ramón ALVAREZ CHIABO (DNI 22.197.561), para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135), comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos SACM Nro. 11710728 caratulados "ALVAREZ CHIABO, LUIS RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan antes sus estrados, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06.03.2023. Fdo. digitalmente Dr. Guillermo Edmundo FALCO -Juez-; Dra. Natalia Hebe PRATO -prosecretaria-.

1 día - N° 439620 - \$ 984,20 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia,Tercera Nominación en lo Civil,Comercial y Familia,Secretaría n°6, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Edith Raquel del Valle Callegari para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º Cod. Civ. Y Com. De la Nación-ley 26.994, en adelante Cod. Civ. Y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados CALLEGARI, EDITH RAQUEL DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTEN°11524648)Villa María,06/03/2023. GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ-CENA PABLO-PROSECRETARIO.

1 día - N° 439656 - \$ 904,40 - 10/03/2023 - BOE

El JUZ. 1A INST. CIV. COM. FLIA. 3A- S.6 - VILLA MARÍA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. CORIA CATALINA JOSEFA y SR. MENDOZA JESUS VICENTE para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CENA Pablo PRESECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 439659 - \$ 707,60 - 10/03/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM1A INST. 11 NOM de Cordoba, en los autos caratulados BEACON O BEACON BESTON, ISABEL INES - TREVISIOL, SERGIO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9660793 mediante Decreto del 03/02/2023, ordena: CÓRDOBA, 03/02/2023: Como se pide. Proveyendo al escrito "demanda" de fecha 21/02/2022 (expediente acumulado): Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Sergio Olivo Trevisiol (DNI 6.432.126). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Notifíquese al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.03 BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.06

1 día - N° 439692 - \$ 1334,20 - 10/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 07/03/2023. ... Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de here-

deros de Alberto Juan Genero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO: GUIQUET, Valeria Cecilia - Jueza; BOGGIO; Noelia Liliana - Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 439711 - \$ 1098,60 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CYC de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr PAREDES, RUBEN DARIO D.N.I. 13.434.945 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PAREDES, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10928065), bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN Ilse- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439743 - \$ 833,40 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CYC de 37º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Cecilia COTAIMICH, D.N.I. 14.578.583 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "COTAIMICH, MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11310087), bajo apercibimiento de ley. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439746 - \$ 785,80 - 10/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom. En lo Civil y Comercial, Prosecretaria a cargo de la Dra. JUEZ María Natalia, en autos "EXPEDIENTE N° 11665472 - QUINTEROS, GABRIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS Gabriel, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo: JUEZ Maria Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1A INST CIV COM 49ª NOM-SEC. EI

Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales I Planta Baja s/ calle Caseros.

1 día - N° 439781 - \$ 1031,80 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11209609 - GONELLA, CRISTINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - J.1A INST.C.C.FLIA 3A-SEC.5 - VILLA MARIA- Se dicto la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/03/2023.- ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Gonella Cristina Teresa para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)... Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.- FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ.-

1 día - N° 439786 - \$ 1022 - 10/03/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES- EXPTE. SAC: 10950649 - REYNAFÉ, JUAN JULIO - CAMINOS, AMELIA SATURNINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. 16/12/2022. Atento constancias de autos y lo peticionado: admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 439795 - \$ 1107,10 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y 17 Nom en lo C y Com de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Angela Nelida VILLARRUEL, en autos caratulados "VILLARRUEL, ANGELA NÉLIDA - Declaratoria de Herederos - Expte n° 10493157" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un día. Firmado digitalmente por: BELTRAMONE, Verónica Carla: Jueza de 1ra. Instancia. DOMINGUEZ, Viviana Marisa: Secretaria de 1ra. Instancia. Fecha: 2022.06.10-

1 día - N° 439796 - \$ 1102 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2A Nom. (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña FERREYRA, María Cristina, D.N.I. N° 14.674.814, en Autos: ORELLANO, RAMON GERARDO - FERREYRA, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10787715) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 10 de Noviembre de 2022.- Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez)

1 día - N° 439832 - \$ 998,30 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 1A Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Larghi María Alejandra, en autos caratulados "ANDRADA, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11531328), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANDRADA MARIA BEATRIZ DNI N° 626.647, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CUNEO Sandra Elizabeth — JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439836 - \$ 1268,60 - 10/03/2023 - BOE

Por disposición del juzgado del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), en los autos caratulados "ASPITIA, LUCIA MIRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6654723, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de LUCÍA MIRIAN ASPITIA DNI 14.045.602, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. OLCESE Andrés, Pros. Letrada Dra. BITTAR Carolina Graciela

1 día - N° 439837 - \$ 947,30 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ABRAHAM AGUIRRE DNI 6.475.759 en los autos caratulados: "AGUIRRE GRACIELA ELENA

– AGUIRRE JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6059505", para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA LIKSENBERG – JUEZ – DR. VICTOR MANUEL MEACA – SECRETARIO.-

1 día - N° 439892 - \$ 911,60 - 10/03/2023 - BOE

El señor Juez Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, Secretaría n° 14 en autos "LANZA MIGUEL ANGEL – Declaratoria de herederos" (Expte. 11596496), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MIGUEL ANGEL LANZA (D.N.I. N°M-11742005), para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de UN (1) día, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N.-Fdo: BUITAGRO Santiago –Juez de 1era. Instancia - SABER Luciana María –Secretaria.- Río Cuarto, 23 de febrero de dos mil veintitres-

1 día - N° 439893 - \$ 1340 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. Civil y Com. de 15° Nominación, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11318207 - SUAREZ, VICTOR HUGO - JURÍ, ANGELA BLANCA O BLANCA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO SUAREZ, DNI 6.456.680 (+2/3/2015) y de ANGELA BLANCA O BLANCA ANGELA JURÍ, DNI 7.685.628 (+13/07/2022), para que, en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. Fdo.: Dra. Gonzalez Laura Mariela Juez; Moyano Valeria Cecilia, Secretaria.-

1 día - N° 439895 - \$ 1175,10 - 10/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y de Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO RUBEN BRÜGGER, D.N.I. N° 6.397.492 y DORA NELIDA TONINETTO, D.N.I. N° 7.148.845 a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC:

10600343 - BRUGGER, RODOLFO RUBEN - TONINETTO, DORA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Las Varillas, 20/10/2022. MUSSO Carolina – JUEZ - CORDOBA Mauro Nicolás - SECRETARIO

1 día - N° 439941 - \$ 1034 - 10/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Concil. Flia. de la ciudad de Marcos Juarez, Dr. TONELLI José María, secretaria a cargo de la Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose, en autos: "LIENDO, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11644320, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. LIENDO, MARIA ELENA, D.N.I. N.º F3.227.188, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI José María, JUEZ, Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIA. Fecha: 2023.03.07

1 día - N° 439953 - \$ 1374 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUMELLI, NICOLAS MARINO, en autos: "Lumelli, Nicolas Marino - Declaratoria de Herederos" EXPTE. SAC: 10819065, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Juez. GONZALEZ Verónica Cecilia. Secretaria

1 día - N° 440000 - \$ 964,30 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 49° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "BRASCA, VICENTE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11424493, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICENTE CARLOS BRASCA, DNI 31.057.029, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/03/2023. Fdo: Dra. MONTES, Ana Eloísa - Jueza de 1ra. Instancia – Elena Verónica AGNOLON – Prosecretaria Letrada.--

1 día - N° 440015 - \$ 942,20 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 38° Nom. de Córdoba, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giancarlo Michelazzo o Juan Carlos Michelazzo (DNI N° 93.789.355), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. Dra. Walther Nadia. Juez

1 día - N° 440016 - \$ 773,90 - 10/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1Ra Instancia Civil y Comercial y 38 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " MOTTA, JOSE - NUÑO ANA HAYDEE O HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11060336.CÓRDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOTTA, JOSE y NUÑO ANA HAYDEE O HAYDEÉ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Firmado MARIA DE LAS MERCEDES VILLA Secretaria.

1 día - N° 440018 - \$ 860,60 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 28 Nomin. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de HEREDIA EMA, DNI 5.455.819, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "HEREDIA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11497675)," bajo apercibimiento de ley. fdo: BUSTOS CARLOS ISIDRO, JUEZ.- ELLERMAN IVAN, SECRETARIO.

1 día - N° 440021 - \$ 765,40 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins. Civ. Com. Concl. 3A- Sec.5, de la ciudad de Bell Ville, en estos autos "GIOACHINI, AVELINO PABLO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11477749", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AVELINO PABLO JOSE GIOACHINI (DNI N° 6.545.687, fallecido el 10/11/22 en la ciudad de Villa María), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- BELL VILLE, 08/03/2023. Fdo: GONZALEZ, Silvia Leticia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440031 - \$ 1302,60 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: El Sr. Juez de 20^º Nom. en lo Civ. y Com. Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yalusqui Daiana Noemí (DNI 35.136.468) en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11050979 - YALUSQUI, DAIANA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVO Silvia Raquel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440081 - \$ 915 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 51º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CICONI DANIEL ENRIQUE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "CICONI, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10030877". Córdoba 09 de Marzo de 2023.- Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440105 - \$ 819,80 - 10/03/2023 - BOE

Jueza de 1 instancia, 43 A nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. LOPEZ MARCELO DARIO, DNI: 10774667, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, (Art. 6 C.C. y C.N) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los AUTOS CARATULADOS "LOPEZ MARCELO DARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N°11422185). Firmado por LIKSENBERG, Mariana Andrea Jueza de 1ra instancia; MEZA, Mariana Inés prosecretaria letrada.

1 día - N° 440121 - \$ 940,50 - 10/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dr. Martina, Pablo Gustavo. " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor SATURNINO GALLARDO VEDIA DNI 93.929.365, en los autos caratulados "GALLARDO VEDIA, SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10879690), para que comparezcan a tomar par-

ticipación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Código Civil y Comercial)". OF.03/03/2022, FDO.: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERTETTA, Anahí Teresita, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440127 - \$ 1193,80 - 10/03/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11559988 - LERDA, CINTIA C/ LERDA, OSCAR ALFREDO - ABREVIADO, la Sra. Cintia Lerda, DNI 35.751.998, solicitó cambio de apellido a lo cual se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 30/12/2022. Proveyendo a la Demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento a que la misma pretende modificación de su apellido, recaratúense las presentes actuaciones. Admitase la presente demanda de modificación del apellido. Imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado (art. 70 CCCN). Agréguese la prueba documental adjuntada y téngasela por auténtica, sin perjuicio de la facultad del Tribunal de disponer, si lo considera necesario, su presentación a los fines indicados y/o su reserva, admitiéndose como declaración jurada del presentante la concordancia de la misma (conf. Anexo VI AR 1623 Serie A del 26/4/2020). Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cítese y emplácese al Sr. OSCAR ALFREDO LERDA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca, deduzca oposición y/o realice las manifestaciones que estime pertinentes, ofreciendo en su caso la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los letrados patrocinantes que deberán cumplimentar con el aporte correspondiente a la Caja de abogados y Colegiación respectiva. Oportunamente, córrasele vista de todo lo actuado al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. (art. 84 Ley 26.413). Notifíquese. TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 433449 - \$ 5763,80 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022.

Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Rodriguez, Oscar José, Expte N° 2403205 dice: "AltaGracia, 12/04/2019. Atento el certificado que antecede, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Oscar, José Rodríguez DNI 6448885, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra. Inst. y Collins, Guillermina-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435559 - \$ 2423 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Maidana, Ramón Hector, Expte N° 2238674 dice: "AltaGracia, 30/07/2019 (...) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art. 97 CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Maidana, Ramón Hector DNI 6425758 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435564 - \$ 2711,75 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Zarate, Juan Fenelon Expte N° 2649778 dice: "AltaGracia, 30/07/2019 (...) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art. 97 CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Zarate, Juan Fenelon DNI

6395869 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (..)Fdo:Dra.Vigilanti,GracielaM-Jueza 1ra,Inst.y Bolzetta,MaríaM-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435565 - \$ 2696 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, 1RA NOM. SEC 2 DE VILLA MARIA : Cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Martín Salamanca en los AUTOS " FOGLIO ANDREA MABEL Y OTROS C/ CASTIGLIANO, LORENA ARABELA Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACC DE TRANSITO- EXPTE N° 9179600 , para que en el plazo de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del CPCC). VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INST. - FERNÁNDEZ María Soledad- SEC /A JUZ. 1RA. INST.

5 días - N° 436003 - \$ 1777,25 - 14/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L" para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20)

días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.Conc.y Familia 2a Nom -Sec 3- de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza al Sr.Carlos Gilberto Feher a comparecer a estar a derecho,contestar demanda,oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, en los autos ROMERO, LIDIA PAOLA C/ FEHER, GILBERTO CARLOS ORDINARIO(Expte.N°10605085),a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Of.:17/02/23 fdo.:VILLAR Julieta Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO-RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 437028 - \$ 2087 - 10/03/2023 - BOE

OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ LENCINA,JORGE RAMON-ABREVIADO-COBRO DE PESOS.EXPE N°: 10291474. COSQUIN,29/09/2021.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6)días comparezca a estar a

derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240),dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, (conf. art. 52,Ley 24.240).FDO:MA-CHADO Carlos Fernando JUEZ/A.FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 27/12/2022.A lo solicitado por Dr. REYNA ALVA-REZ, SANTIAGO el 24/11/2022:Atento que el Ministerio Público Fiscal no tomó intervención, previamente, remítase a dicho Ministerio a tales fines.Por adjunta cédula de notificación al demandado la que deberá permanecer en poder del letrado por si el Tribunal lo requiere.Que consultado padrón de registro de electores, surge el domicilio denunciado por el actor al cual se le libró cedula de notificación. Atento lo manifestado por Juez de Paz y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A la omisión de apertura a prueba, oportunamente. FDO:ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 437202 - \$ 10340 - 10/03/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES.EXPEDIENTE N°: 7970664. CETROGAR S.A. C/ RULLI, ALDANA - EJECUTIVO."VILLA DOLORES, 03/05/2019.- Por acompañada boleta de aportes: agréguese.- Proveyendo el escrito inicial y el que antecede: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo

de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese" Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth (Juez); Urizar de Agüero, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DOLORES, 07/11/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación y constancia del Registro de Electores, agréguese.— Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.— Atento las constancias de autos y lo previsto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada ALDANA RULLI, D.N.I. N° 33.295.546, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad con el art. 165 CPCC.FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 437210 - \$ 9405,50 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AU-TOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2793730" (EXPTE. N° 11272650), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARIA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 437935 - \$ 3410 - 10/03/2023 - BOE

La Sra Jueza Civil y Comercial de 49 Nom. Ha dispuesto en expte. nro. 10562146-AVENDAÑO GLADYS c/ OLIVA JESUS ALBERTO-JUICIO ATRAIDO: CORDOBA, 06/12/2022.Por recibido.Avócase la suscripta al conocimiento de los presentes.Certifíquese en el proceso sucesorio del demandado al existencia del presente.Atento

el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JESUS ALBERTO OLIVA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio del demandado.Fdo. MONTES Ana Eloisa. Juez.JUEZ Maria Natalia Prosecretario.-

5 días - N° 438046 - \$ 3667,25 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AU-TOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2640312" (EXPTE. N° 11272615), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARINA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438081 - \$ 3226,25 - 10/03/2023 - BOE

EL JUZGADO 1A INST CIV COM 18A NOM, Sec. a cargo del Dr. VILLADA Alejandro Jose de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VACA VILTE, FACUNDO JULIAN - SUMARIA - EXPTE. N° 11368063"; publicita por edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en los autos de referencia el Sr. Vaca Vilte Facundo Julian DNI N° 39495613, ha solicitado la presente sumaria que tiene por fin la supresión del apellido paterno "Vaca" y su reemplazo por el apellido materno "Vilte". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos.

1 día - N° 438163 - \$ 407,95 - 10/03/2023 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del JUZ.1°INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 232, en autos caratulados "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN - USUCAPION (exp-

te. 621324)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 16/02/2023. Cítese y emplácese a las Sras. María Rosa MANDRINO y Joséfa Néilda DÍAZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, comenzando a correr el plazo señalado a partir de la última publicación." Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo

5 días - N° 438208 - \$ 2197,25 - 16/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA. Por O. Jueza CCCy Flia. de 2º Nom., Sec. 3 de esta ciudad, en autos: "Espíndola Andrés c/ Pochettino Ernesto-Ordinario-Expte.N°7042204", mdte decreto del 14/10/2021, se ordenó la suspensión del trámite del juicio; y se cita y emplaza de conf. al art. 97 C.P.C.C., a los herederos del Sr. Ernesto Pochettino D.N.I N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, estableciendo su citación por edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.).Fdo:Calderón. Jueza.Ghibaud.Secretaria

5 días - N° 438241 - \$ 2507 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Andrea Borghi Pons, en los autos "MEP S.A. – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión"(Exte. 8372719) ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero,19/10/2022.- .. cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires –atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba....- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.- El inmueble objeto de usucapión es el Lote UNO de la MANZANA OFICIAL 64, ubicado sobre Ruta Provincial S-271, Comuna de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con superficie de 10.599,94 mts2, Matrícula N° 1.056.004, DGR cuenta N° 120141308331, nomenclatura catastral Dpto.12, P 01, P 18, C 03; S 01, M 064, P 001.-

5 días - N° 438319 - \$ 5777,75 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ET-CHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2793730)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438378 - \$ 4050,50 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ET-CHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2640312)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438381 - \$ 4134,50 - 13/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de febrero de 2023, la Jueza en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto MARTINEZ Mariana, cita a los herederos o representantes legales del causante, BLANCA ARGENTINA HIPPIMAYER, LC 3.690.112, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones EXPEDIENTE SAC: 10110402 - VALDIVIESO, CARLOS ALBERTO

C/ CÓRDOBA, GERMÁN RAFAEL Y OTRO – ABREVIADO J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438450 - \$ 5446 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación – Secretaria 3 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Vanni Eduardo, DNI N° 1108521 para que en el término de treinta días de publicados los edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GIAIMO, FABRIZIO C/ BUSTOS, CRISTIAN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES – EXPEDIENTE N° 8933367", siendo todo ello bajo apercibimiento de ley. 02/11/2022. Texto firmado digitalmente por: VILLAR JULIETA PATRICIA (PROSECRETARIO/A LETRADO) Y RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 438693 - \$ 476,20 - 10/03/2023 - BOE

"BUENAGUA S.A. C/ SUCESION LLOMPART, JAIME - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 10488547, JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA, DEAN FUNES. Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jaime Llompарт por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 21/06/2022

5 días - N° 438892 - \$ 3278,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos QUEVEDO, HECTOR DANIEL Y OTRO C/ CARABALLO TEMPORINI, MATIAS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 5350915 cita y emplaza a los here-

deros de Vicente José Funes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen– Prosec: ALVAREZ Jorgelina Nilda.

5 días - N° 438921 - \$ 1871,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "BERTONE, YOLANDA C/ SUP. GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 6206544" que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 10º Nom., Caseros 551 2º piso, Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos de YOLANDA BERTONE DNI 8.205.266 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- ZUCCHI Maria Alejandra (PROSECRETARIO)

5 días - N° 438941 - \$ 2517,50 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 23º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. DERNA, Maria Virginia en los autos "MANSILLA, CARMEN - AGUIRRE, JUSTA Ó JUSTA EMETERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 4588807 cita y emplaza a los herederos de MANSILLA, MICAELA CARMEN Y MANSILLA, PAULA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 02/03/2023. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 438970 - \$ 2228,75 - 15/03/2023 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 17 NOM. CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente: SERRA Maria Laura. PROSECRE-

TARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMO-
NE Veronica Carla. JUEZ/A. 2022.06.08

5 días - N° 438978 - \$ 4718 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo CCC y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de V. Dolores, Sec N° 4, en los autos "FARIAS, MANUEL ERNESTO C/ HEREDEROS DE BARZOLA, MERCEDES IRMA - ABREVIADO - CONSIGNACION- Expte. SAC: 10793189 -" cita y emplaza a la demandada Sucesión de Mercedes Irma Barzola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del CPCC).- Villa Dolores, 06 de marzo de 2022.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 438985 - \$ 2281,25 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Familia 2 A – SEC. 4 - VILLA DOLORES, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria en los autos "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE: 9306465 cita y emplaza a los herederos de FRIGERIO, ELENA BEATRIZ D.N.I. 17.639.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 03/03/2023. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438990 - \$ 2291,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 27° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CASTRO BENEGAS, MARIANA Y OTRO C/ INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. – abreviado, expediente 11258969" cita y emplaza a la razón social INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. ,CUIT 30710221649 a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción, ofrecer prueba y contestar traslado inconstitucionalidad, en los términos del decreto que a continuación se transcribe: CORDOBA, 21/10/2022.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o de-

duzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. De la inconstitucionalidad planteada trasladado al demandado. Fecho, dése intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez. CUFRE Analia, Secretaria- Cba, 6 de marzo de 2023.-

4 días - N° 439171 - \$ 4580,20 - 15/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. De 38 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SPIROPULOS JUAN MARIO C / CSAKY CARLOS ALEJANDRO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS Expte. 5499710", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba , 25/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ESTANISLAO PABLO CSAKY a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Fdo: WALTHER Nadia – Juez de 1ra Instancia – Dra. MOYANO María Candelaria Prosecretario Letrado.

5 días - N° 439200 - \$ 3782,75 - 16/03/2023 - BOE

Jesús María, Sr. Juez de 1^º Instancia en lo C.C.C. y F. , 2da NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LÓPEZ RAMÓN ALBERTO, DNI: 22.720.567 en autos: EXPEDIENTE SAC: 10887645 - LÓPEZ, RAMÓN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 03 de marzo de 2023. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo- Juez de 1ra instancia.-

1 día - N° 439265 - \$ 331,30 - 10/03/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C. P., E. L. – M., C. Y. – M., L. G. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10742533) emplaza a la Sra. Karen Johana Pérez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Mariana Herce, Jueza (PLT); María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 440072 - s/c - 16/03/2023 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "SUAREZ, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN - TUTELA" - (EXPTE. N° 11726351) se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 01/03/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admitase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES (progenitora) para que en el plazo veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura (arts. 152 y 165 del CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por: MONJO, Sebastian- JUEZ.; CALDERON, Viviana Laura- Secretaria." Oficina: Villa María, de marzo de 2023.

5 días - N° 438776 - s/c - 10/03/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación cita al Sr. SERGIO CARLOS GONZALEZ a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 04 de Abril del corriente año, a las 08.00 horas, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de la ciudad de Córdoba. Haciendo saber al nombrado que deberá comparecer a la audiencia con patrocinio jurídico (abogado), para lo cual podrá requerir asistencia jurídica gratuita en la sede de este Tribunal

5 días - N° 438856 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SUCESSION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676353) CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE SUCESSION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436152 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MORETTI FELDO NASARENO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 9175800 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16 de diciembre de 2022. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESESORES DE FELDO NASARENO ANTONIO MORETTI , para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.12.16; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.12.19

5 días - N° 436753 - \$ 4617,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO EMILIA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 8706438 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de noviembre de 2022. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de

Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. Barbero, Emilia María, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Barbero, Emilia María para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.11.24; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.11.24

5 días - N° 436754 - \$ 4559,75 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FEDERICO PEDRO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072676 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO ANGEL FEDERICO, D.N.I. N°: 7.005.291, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.18

5 días - N° 436756 - \$ 7578,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836898 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DEL CAMPO EMILIO, DNI: 7.524.058, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06

5 días - N° 436757 - \$ 7305,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10725446 de fecha 10/02/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nelson Daniel Pereyra, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.07.07

5 días - N° 436758 - \$ 7253 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVELLI SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002063 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NOVELLI SANTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.23

5 días - N° 436759 - \$ 7300,25 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GO-

MEZ ISMAEL MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002086 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISMAEL MARIO GOMEZ, D.N.I. N°: 8.401.368, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.22

5 días - N° 436760 - \$ 15159,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNI GUSTAVO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10524208 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOVANNI, GUSTAVO MARCELO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.03.29

5 días - N° 436761 - \$ 7316 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C., de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON CLAUDIO ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10468312 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma

vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 75.091,68

5 días - N° 436764 - \$ 3877,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA MIRTA ESTELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (10043535)" (Expte. N° 10043535 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucíon:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 76.546,65

5 días - N° 436766 - \$ 3924,50 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA PEDRO REGALADO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte. N° 10307528 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucíon:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.267,04

5 días - N° 436768 - \$ 3893 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 9480261 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.612,58

5 días - N° 436770 - \$ 3835,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES SANTOS MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9712593 de fecha 16/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:OLIVA, 09/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.02.09 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$86.794,49

5 días - N° 436913 - \$ 3740,75 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239744, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO la siguiente resolucíon: Córdoba, 16/02/2023. Por presentado, por parte y con

el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 437029 - \$ 7321,25 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11496047, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucíon: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437489 - \$ 3362,75 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991898, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437492 - \$ 3326 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 437588 - \$ 2459,75 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HUERTAS FERNANDO RODRIGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 437623 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535848, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA

JUSTINA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 437654 - \$ 7221,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991660)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437670 - \$ 3446,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni8755976 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIGIAMPAOLO ALEJANDRO

DAV , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60000795492019

5 días - N° 437732 - \$ 4722,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9191795, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500547532020

5 días - N° 437735 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BREDJA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BREDJA JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500497372020

5 días - N° 437736 - \$ 4759,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500491622020

5 días - N° 437737 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Ni3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500490352020

5 días - N° 437738 - \$ 4880 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500486812020

5 días - N° 437739 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni9185838, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500482822020

5 días - N° 437741 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501885542019

5 días - N° 437743 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a , en virtud de lo dispuesto SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501874642019

5 días - N° 437745 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501780912019

5 días - N° 437746 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018918, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501766662019

5 días - N° 437747 - \$ 4869,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018915, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501754102019

5 días - N° 437748 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60001637002020

5 días - N° 437752 - \$ 4948,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681643, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502366722020

5 días - N° 437761 - \$ 4811,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681644, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502367182020

5 días - N° 437762 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681662, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Díaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502413172020

5 días - N° 437765 - \$ 4901 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/09/2022. Abócase. Notifíquese conforme el art. 89 último párrafo del CPCC. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.14 LA ACTUALIZACION DE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$68.503,05

5 días - N° 437791 - \$ 3441,50 - 10/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 437799 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822274)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437807 - \$ 3252,50 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ITURRIZA HECTOR ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760930, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/3/2014

5 días - N° 437849 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DISANTI ADOLFO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 437852 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DO SANTOS CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942523, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 437856 - \$ 2570 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALVAREZ DIEGO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 437858 - \$ 2596,25 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OYOLA FRANCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988754, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 15/9/2014

5 días - N° 437860 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR: 11439134", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437974 - \$ 4418 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437975 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437978 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437983 - \$ 3462,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437987 - \$ 4460 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)", hace saber: "Córdoba, 14 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ, Poncio Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 438021 - \$ 2533,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)", hace saber: "CORDOBA, 03/02/2023. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 438107 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR, CUIT 20-16855852-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438228 - \$ 6377 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314442" cita y emplaza a los herederos de GARCIA ADELA FRANCISCA, CUIT 27-04260743-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438231 - \$ 3756,50 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438234 - \$ 6398 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389839" cita y emplaza a los herederos de LUNA RAUL EUSEBIO, CUIT 20-06374699-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438237 - \$ 3704 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694553" cita y emplaza a los herederos de MARTIN AGUSTINA, CUIT 27-07308329-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438248 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710071)", hace saber: "Córdoba, 19 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos

citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- " Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 438282 - \$ 2507 - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821138)", hace saber: "CORDOBA, 17/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 438283 - \$ 2207,75 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9147764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA, la siguiente resolución:"Córdoba, 25 de abril de 2022.- Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado con relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 438293 - \$ 6453,40 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438537 - \$ 3467,75 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438540 - \$ 3557 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10886472" cita y emplaza a los

herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438542 - \$ 3756,50 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438552 - \$ 3268,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977344)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438555 - \$ 3457,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)", hace saber: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Fdo. digitalmente por la Dra. SMANIA, Claudia María, Jueza de primera instancia.

5 días - N° 438557 - \$ 3488,75 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631070)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438586 - \$ 3452 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438590 - \$ 3462,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10490985" cita y emplaza a los herederos de BUSTO JUAN CARLOS, CUIT 20-10774097-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438594 - \$ 3704 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA CARMEN NORMA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10554158" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA CARMEN NORMA, CUIT 27-04948862-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438600 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENTURA JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENTURA JOSE: 10840518", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438676 - \$ 880,45 - 10/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EULOGIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nro. 10710170), cita y emplaza los Sucesores de Aguirre Eulogio Luis (DNI 6634386) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opangan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 24 de Febrero de 2023

5 días - N° 438715 - \$ 3310,25 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11730001" cita y emplaza a los herederos de REYNA GERMAN GUSTAVO, CUIT 20-30474431-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438775 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11004862 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCIDO JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza los Sucesores de Salcido Juan Orestes (DNI 6544537) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opangan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 23 de Febrero de 2023

5 días - N° 438782 - \$ 3320,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438788 - \$ 3341,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO Presentacion Mul-

multiple Fiscal - Expte. N°11470124, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438790 - \$ 3378,50 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MURCHIO, OSCAR PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURCHIO OSCAR PEDRO: 10588130", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438820 - \$ 896,20 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORNEJO, PATRICIA SANDRA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 7891801" el Sr. Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 1a instancia de 2a nominación de los tribunales ordinarios de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolucio: "...Río Cuarto, 22 de septiembre de 2021. Abocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia,

y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitucio por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Fdo. LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438831 - \$ 1129,30 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTA ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTA ANGELA: 10956434", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438987 - \$ 895,15 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOUZA ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11087649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SOUZA ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese la cédula de notificacio acompañada. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepcio legítima alguna al progreso de la accio. Oficina: 07/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501931642022.-

1 día - N° 439037 - \$ 796,45 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020767 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504823332020.-

1 día - N° 439045 - \$ 1022,20 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA, BONIFACIO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10827115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecucio Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada MOYA, BONIFACIO ROGELIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 439057 - \$ 2790,50 - 15/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DAVID SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826196 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PAZ, DAVID SAMUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/02/2023. Incorpórese publicación de edictos en B.O.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/02/2023 - Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500931522022.-

1 día - N° 439107 - \$ 743,95 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALMA AMADO HERNAN DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895595 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PALMA, AMADO HERNAN DARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 03/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60001081232022.-

1 día - N° 439114 - \$ 805,90 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TADEO SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL-E.E. N°10143552" cita y emplaza a los herederos de MACHADO TADEO SEVERINO, CUIT

20-06357483-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439138 - \$ 3756,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11687992" cita y emplaza a los herederos de SIGALI PEDRO, CUIT 24-00135154-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439165 - \$ 3651,50 - 16/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9992523- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SERGIO RENE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. LOPEZ, SERGIO RENE (DNI 12401593), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/12/22.

1 día - N° 439181 - \$ 484,60 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649587 - DI-

RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ BUSCEMI, ADRIAN NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. PAEZ BUSCEMI, ADRIAN NESTOR (DNI 22749002), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/23.

1 día - N° 439184 - \$ 504,55 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAGDZIARZ OLGA CLARA Y OTRO: 8071658", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 439186 - \$ 889,90 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225189 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDOMINIO DE LA FUENTE DOLORES Y DE LA FUENTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a CONDOMINIO DE LA FUENTE DOLORES Y DE LA FUENTE JUAN (CUIT 3071524573), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada

ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (16/12/2022)

1 día - N° 439190 - \$ 658,90 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLI NICOLAS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°10978889, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE PIOLI NICOLAS DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 439213 - \$ 761,80 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 11053541 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 439221 - \$ 767,05 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIOTTI RICARDO EDUARDO DOMINGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3465414 " que se tramitan ante la OFICINA

UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,- COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PRIOTTI RICARDO EDUARDO DOMINGO D.N.I. 20141837 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010250104.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 439231 - \$ 974,95 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOIA FRANZ AROLD- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11234147 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE TOIA FRANZ AROLD , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. Fdo: FUNES Maria Elena

1 día - N° 439239 - \$ 728,20 - 10/03/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NEMI MIGUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9023596, Liquidación 501713802019, ha ordenado notificar a NEMI MIGUEL OSVALDO, DNI 16.732.598, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a es-

tar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 03/03/2022.-

1 día - N° 439241 - \$ 619 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTANI EMMA ELSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11234149 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE BERTANI EMMA ELSA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. FDO: FUNES Maria Elena

1 día - N° 439243 - \$ 728,20 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11322338, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. - Fdo: FUNES Maria Elena (prosecretario)

1 día - N° 439255 - \$ 752,35 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11322347, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. - Fdo: FUNES Maria Elena (prosecretario)

1 día - N° 439259 - \$ 747,10 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI IDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 11322351, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE LONGHI IDA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. - Fdo: FUNES Maria Elena (prosecretario)

1 día - N° 439261 - \$ 733,45 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BACILE MARIA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11322364, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE BACILE MARIA NOEMI, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. - Fdo: FUNES Maria Elena (prosecretario)

1 día - N° 439273 - \$ 747,10 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1353745" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25317585 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008106915.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE .PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 439281 - \$ 969,70 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ REYNOSO JUAN EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055891) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(- Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del

Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. , Dr Tonelli Jose Maria,juez- MARCOS JUAREZ, 06/03/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretariaAtento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 8500000012742148. POLICIA CAMINERA- Infraccion de tránsito acta 053300033605

1 día - N° 439290 - \$ 2084,80 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474302, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439321 - \$ 580,15 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA, DESTEFANO EDGARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DESTEFANO EDGARDO: 10054957;" tramitados ante la SEC.DE GES-

TION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439332 - \$ 889,90 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a LIN SHANGZE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIN SHANGZE: 9322735" tramitados ante la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 - CURA BROCHERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439342 - \$ 839,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA, LEDESMA HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA HUGO: 10054968", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439353 - \$ 878,35 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA TIROLESA S.A. - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP: 9079559) - J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19)". Fdo.: DEFEO María Cecilia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439359 - \$ 787 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AREVALO JUANA EDILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO JUANA EDILIA: 10067510", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439384 - \$ 897,25 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTONIUK, EUGENIA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP: 9154043) - J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19)". Fdo.: BUITAGRO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439386 - \$ 817,45 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a MOTOCICLO SHOP SRL, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOTOCICLO SHOP SRL: 6889307", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/02/2022.1" FDO. PEREZ, VERONICA ZULMA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 439404 - \$ 724 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "10840234 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO - CUIT: 20-06454095-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 29/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 500423702022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 439418 - \$ 2143,40 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALOMO ELVIRA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALOMO ELVIRA DEL VALLE: 10067505", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439422 - \$ 901,45 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CACERES, ALDO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP: 9483348) - J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUAR-TO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al de-mandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Fdo.: BUITAGRO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEFEO María Cecilia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439438 - \$ 841,60 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a CARNEMERCA SA (E/F), que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARNEMERCA SA (E/F): 6242456", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de febrero de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03 de febrero de 2022." FDO. FERREYRA DILLON, FELIPE (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 439440 - \$ 684,10 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8316706" cita y emplaza a los herederos

de RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO, CUIT 23-95413226-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439461 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP: 9818772) - J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439466 - \$ 850 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011227" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ EUGENIO JOSE, CUIT 20-06507488-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439467 - \$ 3751,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011263" cita y emplaza a los herederos de VOLPE HUGO ALEJANDRO, CUIT 20-12995578-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439471 - \$ 3730,25 - 16/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MERCEDES YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 9845447) - J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Muñoz Mercedes Yolanda, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439474 - \$ 864,70 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011218" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO, CUIT 20-13275026-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439475 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS DAMIAN NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS DAMIAN NICOLAS: 10076216"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439476 - \$ 899,35 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHIALVO, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 9848693) - J.1A INST.C.C. FAM. 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)" Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439484 - \$ 848,95 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HENNING ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENNING ROBERTO: 10076229"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439489 - \$ 886,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314440" cita y emplaza a los herederos de TRILLO ISABEL, CUIT 27-07364998-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439490 - \$ 3662 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692724" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FLORINDA, CUIT 27-07320803-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439493 - \$ 3693,50 - 16/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUCIANA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004797, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUCIANA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439515 - \$ 593,80 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO FRANCISCO: 10076237", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-

TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439517 - \$ 888,85 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL- EJEC FISCAL- EXPTE 9974832 a resuelto Río Cuarto, 06 de septiembre de 2022.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.— CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.06

1 día - N° 440001 - \$ 2463,70 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO JUAN FRANCISCO - EJEC FISCAL- EXPTE 9977886 a resuelto RIO CUARTO, 31/08/22.

Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 31/08/22. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 440003 - \$ 2445 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JUSTO ARMANDO - EJEC FISCAL- EXPTE 10836684 a resuelto Río Cuarto, 29/06/22. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Previo a proveer lo que por derecho corresponda, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. ARGUELLO, JUSTO ARMANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.29 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.29

1 día - N° 440012 - \$ 2040,40 - 10/03/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUAN CARLOS- EJEC FISCAL- EXPTE 9988477 a resuelto Río Cuarto, 01 de octubre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Juan Carlos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.01 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.04

1 día - N° 440090 - \$ 1868,70 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTURRIA JORGE OSVALDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9988482 a resuelto Río Cuarto, 10/02/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Jorge Osvaldo ALTURRIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de que deberá acompañar la cédula de notificación dirigida al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.10 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.10

1 día - N° 440091 - \$ 2064,20 - 10/03/2023 - BOE

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA – USUCAPION" Expte N° 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31)Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor- Este(lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula n° 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán –Folio n° 50.895 –Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquíú dando una superficie de 2.000,00m2.-". Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (\$7.232,53) en concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea Alejandra Flores, por las tareas desplegadas

en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 138. HUINCA RENANCO, 25/07/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 676083),RESUELVO: 1) TENER a DIEGO HERNÁN MONGE, D.N.I. N° 23.889.506 POR SUBROGADO en el crédito verificado en favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondía a dicho acreedor de conformidad a lo prescripto en el art. 914 ss y cc del CCC; 2) REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del martillero interviniente Augusto Serrone en la suma de pesos veintidós mil trescientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 22.346,73), a cargo de la quiebra; 3) NOTIFICADA Y FIRME la presente resolución, EMPLAZAR a los Sres. Luis Antonio Monge y Said Lucia Fortuna, que acrediten el pago de los honorarios regulados al martillero interviniente, Sr. Augusto Serrone y los gastos de publicación de edictos de la declaración de esta quiebra en el Expediente SAC 676083 - Pág. 9 / 11 - N° Res. 138 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Oficiar a los fines que informe el importe de tales gastos a la fecha; - 4) CUMPLIMENTADO con el pago tasa de justicia, aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR la conclusión de la quiebra por avenimiento y pago total de Luis Antonio Monge, L.E. N° 06.643.973, argentino, de estado civil casado, comerciante y Said Lucia Fortuna, D.N.I. N° 04.127.826, argentina, de estado civil casada, ama de casa, ambos realmente domiciliados en Av. Rivadavia N° 344 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cesando todos los efectos patrimoniales de los mismos y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación a los fallidos, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro Gene-

ral de la Provincia al N° 3921 y 4971, Córdoba, 09/09/99 y 12/11/99 al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 de fecha 03/12/1999, al N° 3921 y 4974 , Córdoba 09/09/1999 y 12/11/1999 al Folio personal de Said Lucía Fortuna N° 71423 de fecha 03/12/99 y al N° 4166, Córdoba, 26/06/2001 anotado al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 en fecha 29/06/01 y N° 4166, Córdoba 26/06/2001, Anotada al Folio Personal de Said Lucía Fortuna N° 71423 de fecha 29/06/2001, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes.- OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes; - 5) COMUNICAR la presente resolución al Registro Público de Juicios Expediente SAC 676083 - Pág. 10 / 11 - N° Res. 138 Universales (Ley 7869); Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP), a los fines que hubiere lugar; - 6) TENER por cancelados los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge y la Sra. síndico Cdra. María Pedetti, no correspondiendo la regulación de los mismos; 7) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia; - 8) A los fines del cálculo de la tasa de justicia: remitir las presentes actuaciones por ante el Área de Administración del Poder Judicial (oficina Tasa de Justicia); - 9) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en SAC. - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. – Hca. Rcó. 28/02/2023.

5 días - N° 438043 - \$ 19417,25 - 10/03/2023 - BOE

SENTENCIA: El Sr. Juez de 1A INST. a cargo del JUZG de 1ra INST CIV COM de 31A NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CONCI, MARCELO RAÚL C/ BIANCIOTTI, ALEJANDRO JOSÉ - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte.: 10883933, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 22 del 07/03/2023. Y VISTOS: (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1) Declarar abstracta la pretensión de desahucio del inmueble objeto de la presente acción sito en calle Martínez Zubiría N° 634, de la localidad de Parera, Departamento de Rancul, Provincia de La Pampa. 2) Costas a cargo de los demandados Alejandro José Bianciotti DNI 32.081.415 y Carlos Alberto Bianciotti DNI 6.646.843 (hoy su sucesión), a cuyo fin regulo de manera definitiva, el honorario profesional del Ab. Marcelo Raúl Conci en la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y ocho centavos (\$158.364,68), con más la suma de pesos

diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$17.906,73 - 3 jus) en concepto del artículo 104 inc. 5 de la ley 9459, todo ello, con más el 21% en concepto de IVA para el caso que en el futuro, el letrado ostente el carácter de responsable inscripto ante la AFIP. 3) Disponer la publicación de la presente sentencia, por el término de un día en el diario boletín oficial de conformidad a las previsiones del art. 113 inc. 2do del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio, Juez de 1A INST.

1 día - N° 439481 - \$ 1331,95 - 10/03/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUZMÁN FLAVIO ROBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 3.224/2.021, ha ordenado notificar al Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI N° 30.471.456, de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Agosto de 2.022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Mauricio Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2022.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 05/08/2022, y en consecuencia modificar el resuelto N° 1 en cuanto dispone: "Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Mauricio Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II.", cuando debe decir: "Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Roberto Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II." 2) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 11 de Noviembre de 2.022.

2 días - N° 439533 - \$ 6766,80 - 10/03/2023 - BOE

SENTENCIA: La Sra. Jueza de 1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.1 – Villa Dolores, Cba., en los autos caratulados: "SILVETTI, LIDA BEATRIZ C/ KUSAR, ANTONIO - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE: 9971203, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 140. VILLA DOLORES, 24/10/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: .- 1) 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida en autos por la compradora Sra. Lida Beatriz Silveti DNI 12.219.358, en contra de los sucesores de Antonio Kusar DNI N° 5.116.738 titular registral en un 100% y vendedor del inmueble en cuestión. 2) Condenar a los sucesores de Antonio Kusar DNI N° 5.116.738 a otorgar a favor de la actora la escritura traslativa del dominio del inmueble inscripto en la Matrícula n° 566.179 en el Registro General de la Provincia y que se describe como un: "LOTE DE TERRENO: ubic. en calle 25 de Mayo antes Mendoza, cd. de V. Dolores, ped. Dolores, dep. S. Javier, compuesta de sup: 43 áreas 2 ca. Linda: N c/ Tomassini; S. c/ calle 25 de Mayo antes Mendoza; E. c/ Martina Aguirre y O. c/ de Bartolomei-"; N° cuentas Rentas 290103349093 Nomenclatura catastral 2901260201022007000. cuenta municipal n° 053400; en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribunal en su nombre, resolviéndose en daños y perjuicios si resultare de cumplimiento imposible. 3) Hágase saber que en la etapa de ejecución de sentencia la parte actora deberá proponer escribano a tales fines. 4) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios conforme lo previsto por el art. 28 del CA a contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

1 día - N° 439995 - \$ 2769,70 - 10/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado 1º Nominación) de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria a cargo de la Dra. Paulina Visconti en los autos "Marinàngeli Julián Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya

vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 436788 - \$ 3352,25 - 10/03/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 2da Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ PIZARRO, NELSON FABIAN Expte. 8867817 Río Cuarto, 25/03/22.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído (...).Texto Fdo. Digitalmente: JUY Luciana Verónica, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 438094 - \$ 220 - 10/03/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 6ta Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ GARRO, CELESTINO OSMAR Expte. 9007619 Río Cuarto, 07/12/22.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído (...).Texto Fdo. Digitalmente: JUY Luciana Verónica, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 438098 - \$ 220 - 10/03/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10891002 - SOSA, ANALIA EUGENIA - SUMARIA", pone en conocimiento, en los términos del Art. 70 CCCN, que la Sra. ANALIA EUGENIA SOSA D.N.I. N° 27.065.562 ha petitionado autorización para la supresión de su apellido paterno, sustituyéndolo por el materno "OLMOS" haciéndose saber a acreedores, terceros y cualquier persona interesada, que podrá formularse oposición, dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Fdo.: Dr. Belitzky - Juez, Dr. Allende - Prosecretario - Jesús María, 05/05/2022.

1 día - N° 434128 - \$ 443,65 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado 1A INST CIV COM 22A NOM de la Ciudad de Córdoba en AUTO NUMERO 35 de fecha 15/02/2023...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVE:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: I.- Que el tatarabuelo por línea paterna de la compareciente " DOMENICO MURATORE" y/o "DOMINGO MURATURE", hoy fallecido, era una misma e idéntica persona. II. Que su bisabuelo por línea paterna "ANTONIO GENNARO FIRMINO MURATORE" y/o "ANTO-

NIO GERMANO FIRMINO MURATORE" y/o "ANTONIO MURATURE" y/o "ANTONIO MURATORE", hoy fallecido, era una misma e idéntica persona. III. Que su abuelo por línea paterna "DOMINGO EMANUEL MURATORE" y/o "DOMINGO MURATORE" y/o "DOMINGO MANUEL MURATURE" y/o "DOMINGO MURATURE" y/o "DOMINGO M. MURATURE" y/o "DOMINGO MURATURE DOTTA", hoy fallecido, era una misma e idéntica persona.2) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.3) Notifíquese al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos(...).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.15

1 día - N° 440082 - \$ 2133,90 - 10/03/2023 - BOE

REBELDIAS

SENTENCIA NUMERO: 1. CÓRDOBA, 06/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN, Expte. 6996812...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración entablada por Petrona Tapia DNI 4.706.710 y en su mérito, condenar a la accionada, CIFRAR SRL, a que a través de su gerente o mediante apoderados, otorguen la escritura traslativa de del dominio del inmueble ubicado en B° Los Alamos, Municipio de esta Capital designado como lote N° 12 de la manzana 66 (hoy 64), nomenclatura catastral 1101011630064012000, número de cuenta Rentas 110121180294, matrícula 16651 (11), planilla b-6, a favor de la actora Petrona Tapia DNI 4.706.710, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días de notificados del Escribano Público que proponga la accionante, una vez firme este pronunciamiento, a quien deberán proveer la demandada, toda la documentación necesaria para la realización del acto escriturario, dentro de los primeros diez (10) días del plazo fijado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera y resultare jurídicamente posible, la otorgará el suscripto a su nombre y con costas a la vendedora (art. 817 del C. de P.C.), procediendo en su caso la inscripción en el Registro General de la Propiedad y, para el caso que el cumplimiento de la obligación se tornare imposible, la accionada deberá satisfacer los perjuicios e intereses que se determinen por vía de ejecución de sentencia (art. 818 del C. de P. C) II) Imponer las costas a la demanda en su calidad de vencida (Art. 130 CPCC), y regular provisoriamente los honorarios del Ab. Marcelo Jorge Rey, en la suma de quince (15) jus que ascienden a la cantidad de pesos

ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con sesenta y cinco centavos (\$89.533,65). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439317 - \$ 1757,20 - 10/03/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM. DE 27 NOM, de la ciudad de Córdoba, cita a comparecer a estar a derecho al Sr EDGARDO CARLOS ZACCARI, DNI 8.313.967, - presunto ausente en los autos caratulados "ZACCARI, EDGARDO CARLOS - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPTE 11662358" DECRETO: "...Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos de los arts. 85 y sgtes del CCCN. Dese intervención al Asesor Letrado y al Fiscal civil y comercial que por turno correspondan. Cítese al presunto ausente, Edgardo Carlos Zaccari D.N.I 8.313.967 por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial..."Firmado: Flores Francisco Martin, Juez; Gordillo María Belén, Prosecretaria. Fecha: 28/02/2023

1 día - N° 439218 - \$ 691,45 - 10/03/2023 - BOE

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11064598 - LAGO, GIUSEPPE BATTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de CORDOBA y con fecha 13 de Septiembre de 2022,se dispuso: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de GIUSEPPE BATTISTA LAGO (José Bautista Lago) hijo de Giovanni Lago y Marianna Pecora. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440077 - \$ 1324,70 - 10/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 - DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia

y 23ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178º20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00';

lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 – Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/fe. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 – Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988,

CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 – 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle – DNI 17384.988 – CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 07/12/22...Téngase a la Dra. Marcela Oliva Cordeiro por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada en autos y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Raúl Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Dpto. Rio IV, Ped. Rio IV, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0.Imprímase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fo-

chesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 434690 - s/c - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio 9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio 47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte

de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapión se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapión respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m2, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre...." Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPION- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio N° 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente N° 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda: Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisa Ahumada, F° 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Aníbal Monti, F° 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P. 07, C.01, S.02, M.012, P.100. El lote descrito afecta la cuenta DGR N° 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Registro General de la Provincia al N° 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1º INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán

por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m², linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B" a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS.

113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494,93 mts² y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M² Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la 1^a Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222); Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS² con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O.

por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapion: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matrícula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matrícula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matrícula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matrícula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m², su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de domino Matrícula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez. BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facul-

tades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dr. Mario FINO en los autos caratulados “MARZETTA DE GAGLIESI NILDA ROSA Y OTRA – Usucapión” (Expte. N° 7105603) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 29/04/2022. Y VISITOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N° 20.804.557, argentina, nacida en fecha 05/10/1969, CUIL/T es 27-20804557/7, con domicilio en calle La Rioja N°1074 de la ciudad de Villa María, de estado civil soltera, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: “FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 13/04/2018. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N°20.804.557. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez/a de 1ra. Instancia) –

10 días - N° 435885 - s/c - 23/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a

inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION”, cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Domínguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90°00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88°46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176°34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295°22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185°27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207°41'57" se miden

40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132°18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83°42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171°59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154°12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211°10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141°21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260°52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125°18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194°27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237°32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108°32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263°07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86°03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202°33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159°58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91°09'08" se miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15metros; desde el punto33 al 34 con ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57metros; desde el

punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65 metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57" se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76 metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11 metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90 metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91 metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillinzó; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55" se miden 544,41 metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01 metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 07/12/2022. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 3470440 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. INMUEBLE A USUCAPION: según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que se identifica con el número 16 de la manzana 9 y mide: catorce metros de frente por treinta metros cinco centímetros de fondo, resultando una superficie de 420,70 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho; según "plano de mensura para posesión" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre,

Provincia de Córdoba, que mide: trece metros con noventa y cuatro centímetros de frente y contrafrente, veintinueve metros con noventa y un centímetros en su costado norte, y veintinueve metros con ochenta centímetros en su costado sud, resultando una superficie de 416,20 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 143, Parcela: 008, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1814799. COLINDANTES ACTUALES: al Norte, Verónica Claudia GUTIÉRREZ DNI N° 22.105.659 y Pablo Alejandro COLOMBANO DNI N° 21.999.301, ambos con domicilio en calle José Mármol Norte N° 681 de esta ciudad; al Este, calle José Mármol Norte; al Sur, Silvia Alejandra ORTEGA DNI N° 18.417.999, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 645 de esta ciudad; al Oeste, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, con domicilio desconocido. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 436008 - s/c - 23/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder,

denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:

QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARIA LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1173224 - VOLPATO, JEREMIAS URIEL Y OTROS - USUCAPION El Señor Juez de 1o INST. Y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los AUTOS CARATULADOS: "VOLPATO JEREMIAS URIEL Y OTROS – USUCAPION" Expediente No 1173224, cítese y emplácese a quienes, se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.- El inmueble se encuentra localizado en: La Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lugar, Las Rabonas. Nomenclatura Catastral: Dpto. 28, Ped.: 07. Hoja 2521, Parcela: 0313.- La Fracción tiene forma irregular, por el costado Norte, con rumbo Oeste-Este, Lado A-B mide sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64 mts.); con un ángulo en el vértice "B" de 200o 10 ´, B-C mide cinco metros con ochenta y seis centímetros (5,86 mts.); con un ángulo en "C" de 175o 14 ´; C-D, mide trece metros con quince centímetros (13,15 mts.) ; con un ángulo en "D" de 187o 31 ´, lado D-E mide dieciséis metros con cuarenta y tres centímetros (16,43 mts.), con un ángulo en "E" de 178o 55 ´; lado E-F mide cinco metros con cuarenta centímetros (5,40 mts.), con un ángulo en "F" de 168o 50 ´, lado F-G mide nueve metros con dieciséis centímetros (9,16 mts.), con un ángulo en "G" de 264o 56 ´; el lado con rumbo sur norte G-H mide dos metros con siete centímetros (2,07 mts) con un ángulo en "H" de 105o 11´ y retomando el rumbo oeste este el lado H-I que mide veintidós metros con once centímetros (22,11 mts.), y un ángulo en "I" de 82o 46 ´. El lado este, con rumbo norte sur, I-J mide ocho metros con cuarenta y un centímetros (8,41 mts.); con un ángulo en "J" de 145o 15, lado J-K, mide veinticinco metros con cero seis centímetros (25,06 mts.), con un ángulo en "K" de 184o 02 ´, lado K-L, mide treinta y siete metros con ochenta y tres centímetros (37,83 mts.), con un ángulo en "L" de 207o 46 ´; lado L-M, mide dieciséis metros (16,00 mts.), con un ángulo en "M" de 169o 28 ´, lado M-N, mide veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros (28,94 mts.), con un ángulo en "N"

de 146o 55 ´; lado N-Ñ, mide nueve metros con cinco centímetros (9,05 mts.), con un ángulo en "Ñ" de 104o 25 ´. El lado sur, con rumbo Este Oeste, Ñ-O, mide veintidós metros con treinta y tres centímetros (21,33 mts.), con un ángulo en "O" de 124o 46 ´; lado O-P, mide cinco metros con treinta y un centímetros (5,31 mts.), con un ángulo en "P" de 213o 56 ´; lado P-Q mide doce metros con once centímetros (12,11 mts.), con un ángulo en "Q" de 204o 50 ´; lado Q-R, mide once metros con treinta y cinco centímetros (11,35 mts.), con un ángulo en "R" de 191o 28 ´; lado R-S, mide doce metros con cuarenta y un centímetros (12,41 mts.), con un ángulo en "S" de 112o 20 ´. El lado Este con rumbo sur norte, S-T, mide trece metros con veintidós centímetros (13,22 mts.), con un ángulo en "T" de 179o 37 ´; lado T-U, mide treinta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (34,49 mts.), con un ángulo en "U" de 269o 23 ´.- Continuando con el lado sur, con rumbo Oeste Este, U-V, mide veintidós metros con cuarenta y siete centímetros (21,47 mts.-), con un ángulo en "V" de 200o 14 ´; lado V-W mide dieciséis metros con un centímetro (16,01 mts.-), con un ángulo en "W" de 63o 42 ´.- El lado Este con rumbo Sur Norte, W-A, mide cuarenta y tres metros con seis centímetros (46,06 mts.), con un ángulo en "A" de 78o 20 ´. Todo hace una superficie de siete mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (7747,46 mts2.-).- COLINDA: Al Norte con herederos de Ninfa Jimenez, al Este con Nicolás Dominguez, al Sur con Abraham Domínguez, y al Oeste con más superficie del terreno de Cecilia Fernández y calle interna en el terreno de la misma. Afecta parcialmente la Declaración Jurada Número: 280705979475 a nombre de Ontivero Juan B. M. y Otros.- Oficina , 12 de Diciembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.12

10 días - N° 436541 - s/c - 05/04/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes

actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula F°R° n°989.809 y el lote 5 a la matrícula F°R° n°989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta n° 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta n°2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados:

"MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421); se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parcela 03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m2. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R 1126492- MFR 1126493.

La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R. 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 – 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arri-

goni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m².- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115. b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RÍOS, JUAN JOSÉ Y OTRO – USUCAPION" - Expte. N° 10200872, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/11/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a

los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: PALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada, procedase a recaractular los presentes conforme lo solicitado." Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Depto. CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Ciudad de CORDOBA, Barrio FINCA LA DOROTEA, sobre Calle DE LOS DURAZNOS, designado como LOTE 14 de la MANZANA C. SUPERFICIE TOTAL de 626,43 m2. Tiene las siguientes medidas y linderos: PARCELA de cinco lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°42'11" y rumbo Este hasta el vértice B mide 15 m (lado A-B) colindando con calle De Los Duraznos; desde el vértice B con ángulo de 90°53'18" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 16,14 m (lado B-C) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice C con ángulo de 179°14'24" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 25,28 m (lado C-D) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice D con ángulo de 90°10'09" y rumbo Oeste hasta el vértice E mide 15,09 m (lado D-E) colindando con Parcela 6, FR 64.506 de Roggio Adrian, Cuenta N° 11-01-1843068/9; desde el vértice E con ángulo de 89°59'58" y rumbo Norte hasta el vértice inicial mide 41,50 m (lado E-A) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1, Posesión de José Sixto Rapacchiani, Expte. 0033-085184/2013; Nomenclatura catastral N° Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; Circ: 20; Sec: 10; Mz.: 003; Parc: 003. Nomenclatura municipal: N° D.: 20 Z.: 10 M.: 010 L.: 014 PH.: 00000. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437683 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "SALERA, PABLO IGNACIO Y OTRO – USUCAPION (Expte. N°

9817983)", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. Villa María. 16/02/2023. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Pablo Ignacio SALERA, DNI N° 24.598.435 y Daniela Alejandra BONINI DNI N° 24.764.082, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, visado con fecha 09/08/2019 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m2. En el Plano de Mensura se observa Nomenclatura Catastral 1604220201123009, número de cuenta 160408068336, de estado baldío, inscripto en la Matrícula N° 949980 a nombre de Corzo Orlando Toribio.- Según estudio de título : "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10)

metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo." Antecedentes: Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo.- Según título: matrícula 949980 (fs. 6), a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda," del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039". El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 949980.- Fd.Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez.- Sec. N° 4 – Dra. María Lujan Medina– Secretaria –"

10 días - N° 437794 - s/c - 31/03/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados:

"CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussio y/o Maussion;

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agosti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agosti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

DEAN FUNES El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "OYHANARTE MARIA VICTORIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 10187094) a Máxima Tissera de Peralta y/o sus sucesores, terceros y a los colindantes indeterminados, y a los colindantes Florinda Petrona Ferreyra o Ferreyra y/o sus sucesores, Anselmo Soria y/o sus sucesores, Miguel Anselmo Videla y/o sus sucesores y Gerardo Tiseira y/o sus sucesores y Maximina Tiseira y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Pedanía Manzanas, Departamento Ischilin de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección General de Catastro N°: 0033-116591/2020 visado con fecha 12/4/2021 autorizado por el ingeniero Lucio Agustín Terrera MP 1320/8 se designa como: Lote 593409-373739; y Lote 592340-373237.- En la Dirección General de Rentas figura inscripto bajo el N° de Cuenta 170102875667.- El inmueble se describe así: LOTE 593409-373739.- Lote de 56 lados que partiendo del vértice 27 con un ángulo de 164° 43' 35" y rumbo sureste hasta el vértice 28 mide 140,73m (lado 27-28); desde el vértice 28 con un ángulo de 202° 32' 37" y rumbo noreste hasta el vértice 29 mide 115,07m (lado 28-29); desde el vértice 29 con un ángulo de 202° 51' 36" hasta el vértice 1 mide 32,46m (lado 29-1) colindando desde el vértice 27 hasta el vértice 1 con Arroyo Todos los Santos; desde el vértice 1 con un ángulo de 95° 36' 31" hasta el vértice 2 mide 222,51m (lado 1-2) colindando con parcela sin designación ocupado por Miguel Anselmo Videla; desde el vértice 2 con un ángulo de 123° 27' 28" hasta el vértice 3 mide 156,36m (lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo de 184° 54' 06" hasta el vértice 4 mide 122,80m (lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo de 185° 04' 12" hasta el vértice 5 mide 220,05m (lado 4-5); desde el vértice 5 con un ángulo de 186° 50' 18" hasta el vértice 6 mide 922,44m (lado 5-6); desde el vértice 6 con un ángulo de 201° 16' 44" hasta el vértice 7 mide 384,00m (lado 6-7) colindando desde el vértice 2 hasta el vértice 7 con sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra; desde el vértice 7 con un ángulo de 65° 20' 34" hasta el vértice 8 mide 124,89m (lado 7-8); desde el vértice 8 con un ángulo de 156° 29' 11" hasta el vértice 9 mide 124,89m (lado 8-9); desde el vértice 9 con un ángulo de 132° 21' 23" hasta el vértice 10 mide 25,79 (lado 9-10); desde el vértice 10 con un ángulo de 212° 02' 57" hasta el vértice 11 mide 37,43m (lado 10-11); desde el

vértice 11 con un ángulo de 203° 23' 54" hasta el vértice 12 mide 48,49m (lado 11-12); desde el vértice 12 con un ángulo de 130° 05' 48" hasta el vértice 13 mide 154,40m (lado 12-13); desde el vértice 13 con un ángulo de 162° 18' 55" hasta el vértice 14 mide 66,40m (lado 13-14); desde el vértice 14 con un ángulo de 203° 50' 24" hasta el vértice 15 mide 48,42m (lado 14-15); desde el vértice 15 con un ángulo de 187° 59' 27" hasta el vértice 16 mide 160,93m (lado 15-16); desde el vértice 16 con un ángulo de 188° 38' 31" hasta el vértice 17 mide 155,18m (lado 16-17); desde el vértice 17 con un ángulo de 194° 05' 56" hasta el vértice 18 mide 144,55m (lado 17-18); desde el vértice 18 con un ángulo de 275° 40' 00" hasta el vértice 19 mide 29,38m (lado 18-19); desde el vértice 19 con un ángulo de 262° 07' 33" hasta el vértice 20 mide 151,27m (lado 19-20); desde el vértice 20 con un ángulo de 167° 30' 38" hasta el vértice 21 mide 140,26m (lado 20-21); desde el vértice 21 con un ángulo de 171° 56' 59" hasta el vértice 22 mide 157,68m (lado 21-22); desde el vértice 22 con un ángulo de 164° 51' 40" hasta el vértice 23 mide 38,36m (lado 22-23); desde el vértice 23 con un ángulo de 162° 55' 35" hasta el vértice 24 mide 62,46m (lado 23-24); desde el vértice 24 con un ángulo de 200° 07' 33" hasta el vértice 25 mide 167,31m (lado 24-25); desde el vértice 25 con un ángulo de 224° 59' 07" hasta el vértice 26 mide 58,62m (lado 25-26); desde el vértice 26 con un ángulo de 159° 24' 42" hasta el vértice 27 mide 21,34m (lado 26-27); desde el vértice 27 con un ángulo de 151° 29' 32" hasta el vértice 28 mide 33,37m (lado 27-28); desde el vértice 28 con un ángulo de 225° 16' 53" hasta el vértice 29 mide 46,71m (lado 28-29); desde el vértice 29 con un ángulo de 202° 01' 24" hasta el vértice 30 mide 129,00m (lado 29-30); desde el vértice 30 con un ángulo de 121° 19' 06" hasta el vértice 31 mide 199,33m (lado 30-31) desde el vértice 31 hasta el vértice 32 colinda con Arrollo del Culantrillo; desde el vértice 32 con un ángulo de 93° 26' 48" hasta el vértice 33 mide 316,14m (lado 32-33); desde el vértice 33 con un ángulo de 112° 31' 37" hasta el vértice 34 mide 175,17m (lado 33-34); desde el vértice 34 con un ángulo de 147° 19' 45" hasta el vértice 35 mide 191,09m (lado 34-35); desde el vértice 35 con un ángulo de 269° 21' 46" hasta el vértice 36 mide 174,40m (lado 35-36) desde el vértice 36 hasta el vértice 37 colinda con el Río Pinto; desde el vértice 37 con un ángulo de 104° 52' 03" hasta el vértice 38 mide 19,79m (lado 37-38); desde el vértice 38 con un ángulo de 142° 51' 12" hasta el vértice 39 mide 16,11m (lado 38-39); desde el vértice 39 con un ángulo de 229° 21' 55" hasta el vértice 40 mide 33,40m (lado 39-40); desde el vértice 40 con un ángulo de 200° 34' 36" hasta el vértice 41

mide 68,88m (lado 33-34); desde el vértice 34 con un ángulo de 144° 52' 28" hasta el vértice 35 mide 38,01m (lado 34-35); desde el vértice 35 con un ángulo de 159° 13' 03" hasta el vértice 36 mide 38,02m (lado 35-36); desde el vértice 36 con un ángulo de 145° 26' 04" hasta el vértice 37 mide 29,08m (lado 36-37); desde el vértice 37 con un ángulo de 227° 08' 26" hasta el vértice 38 mide 31,30m (lado 37-38); desde el vértice 38 con un ángulo de 154° 11' 09" hasta el vértice 39 mide 48,56m (lado 38-39); desde el vértice 39 con un ángulo de 222° 18' 27" hasta el vértice 40 mide 84,06m (lado 39-40); desde el vértice 40 con un ángulo de 162° 38' 17" hasta el vértice 41 mide 56,61m (lado 40-41); desde el vértice 41 con un ángulo de 217° 09' 22" hasta el vértice 42 mide 63,99m (lado 41-42); desde el vértice 42 con un ángulo de 150° 19' 38" hasta el vértice 43 mide 90,23m (lado 42-43) desde el vértice 30 hasta el vértice 43 colinda con el Arroyo de los Helechos; desde el vértice 43 con un ángulo de 141° 20' 40" hasta el vértice 22 mide 1391,32m (lado 43-22) colindando con Parcela sin designación; desde el vértice 22 con un ángulo de 192° 26' 13" hasta el vértice 23 mide 58,76m (lado 22-23); desde el vértice 23 con un ángulo de 156° 02' 11" hasta el vértice 24 mide 100,59m (lado 23-24); desde el vértice 24 con un ángulo de 155° 48' 58" hasta el vértice 25 mide 48,69m (lado 24-25); desde el vértice 25 con un ángulo de 146° 38' 38" hasta el vértice 26 mide 110,37m (lado 25-26); desde el vértice 26 con un ángulo de 170° 31' 55" hasta el vértice 27 mide 48,62m (lado 26-27); colindando desde el vértice 22 hasta el vértice 27 con Arroyo Todos los Santos, encerrando una SUPERFICIE de 134 Has 6831m2. Un segundo LOTE 592340-373237 que se describe como sigue: Lote de 24 lados que partiendo del vértice 57 con un ángulo de 75° 07' 57" y rumbo suroeste hasta el vértice 12 mide 65,42m (lado 57-12); desde el vértice 12 con un ángulo de 200° 00' 48" y rumbo suroeste hasta el vértice 13 mide 164,61m (lado 12-13); desde el vértice 13 con un ángulo de 211° 00' 44" hasta el vértice 14 mide 167,16m (lado 13-14); desde el vértice 14 con un ángulo de 137° 27' 03" hasta el vértice 15 mide 38,48m (lado 14-15); desde el vértice 15 con un ángulo de 122° 31' 39" hasta el vértice 16 mide 263,23m (lado 15-16); desde el vértice 16 con un ángulo de 249° 03' 48" hasta el vértice 17 mide 128,81m (lado 16-17); desde el vértice 17 con un ángulo de 149° 57' 26" hasta el vértice 18 mide 28,18m (lado 17-18); colindando desde el vértice 57 hasta el vértice 18 con el Río Pinto; desde el vértice 18 con un ángulo de 75° 16' 08" hasta el vértice 19 mide 66,75m (lado 18-19); desde el vértice 19 con un ángulo de 153° 33' 59" hasta el vértice 20 mide 81,84m (lado 19-

20); desde el vértice 20 con un ángulo de 167° 41' 25" hasta el vértice 21 mide 377,92m (lado 20-21); desde el vértice 21 con un ángulo de 215° 44' 20" hasta el vértice 44 mide 296,32m (lado 21-44) colindando con Anselmo Soria (hoy sucesión); desde el vértice 44 con un ángulo de 40° 52' 58" hasta el vértice 45 mide 60,87m (lado 44-45); desde el vértice 45 con un ángulo de 205° 44' 10" hasta el vértice 46 mide 62,05m (lado 45-46); desde el vértice 46 con un ángulo de 148° 12' 50" hasta el vértice 47 mide 61,31m (lado 46-47); desde el vértice 47 con un ángulo de 193° 17' 17" hasta el vértice 48 mide 64,27m (lado 47-48); desde el vértice 48 con un ángulo de 128° 18' 46" hasta el vértice 49 mide 18,99m (lado 48-49); desde el vértice 49 con un ángulo de 205° 17' 31" hasta el vértice 50 mide 48,34m (lado 49-50); desde el vértice 50 con un ángulo de 149° 23' 40" hasta el vértice 51 mide 27,95m (lado 50-51); desde el vértice 51 con un ángulo de 211° 38' 30" hasta el vértice 52 mide 57,25m (lado 51-52); desde el vértice 52 con un ángulo de 193° 19' 12" hasta el vértice 53 mide 42,23m (lado 52-53); desde el vértice 53 con un ángulo de 222° 21' 44" hasta el vértice 54 mide 62,47m (lado 53-54); desde el vértice 54 con un ángulo de 164° 26' 19" hasta el vértice 55 mide 26,07m (lado 54-55); desde el vértice 55 con un ángulo de 132° 47' 22" hasta el vértice 56 mide 17,23m (lado 55-56); y finalmente desde el vértice 56 con un ángulo de 206° 54' 24" hasta el vértice inicial mide 19,38m (lado 56-57) colindando desde el vértice 44 al vértice 57 con el Arroyo de los Helechos, encerrando una SUPERFICIE de 18 Has 4206m2. Colindantes Costado Norte; A° Todos Los Santos. Costado Sur; Río Pinto Costado Oeste; Parcela sin Designación de Anselmo SORIA, y con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Costado Este; Parcela 593845-374483 sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra, Cuenta: 170109545115 18053/1960---17-1564042-0000 y Gerardo Tiseira o Maximina Tiseira y Costado Nor-Este Parcela sin Designación de Miguel Anselmo Videla; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos regulares, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, 07 Septiembre de 2022.-

10 días - N° 437916 - s/c - 31/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone(Jueza) y de la Dra

Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp.te. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CRESPO JULIO ALBERTO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 7545376", ha decretado lo siguiente: RIO CUARTO, 31/10/2022. Téngase presente lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas respecto a la colindante Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Proveyendo al escrito que antecede y al de fecha 29.03.20222, sin per-

juicio de lo dispuesto por el art. 37 del C.P.C., téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por la Julio Alberto Crespo, respecto del inmueble Matrícula 1813909, de titularidad de RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN, en contra de los sucesores de la nombrada RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán, y a los colindantes: Ines Ada Riso Patron, María Josefina Riso Patron de Crespo, Jose Lorenzo Fessia y Sociedad Italia Libre de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Cítese a los mismos, para que, dentro del término de tres días, si consideran afectados sus derechos comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Gigena Natalia (Secretaria)

10 días - N° 438096 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana

Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en

el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Li-gorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82osesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprimase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, ofíciase al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA" El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientiuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en

el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

5 días - N° 438453 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016".Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en

cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.-"

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos

hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225,50 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m2. Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m2. Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m2. b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m2. Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M2. Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en

la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificatorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Cordón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. De 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela, ha dictado en los autos "ROTONDI, ALEJANDRA VIVIANA – USUCAPIÓN" Expte. N° 7652068, el siguiente decreto: "CORDOBA, 27/12/2019. Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda de fs. 141/143: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (mencionados a

fs. 1 vta. y aclarado a fs. 172) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente los eventuales herederos de los Sres. BIASI, Dante Santiago y TRAVADELO DE BIASI, Irma Esther, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." Descripción del inmueble a usucapir: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en B° Tejas del Sur, del Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, designado como LOTE 9 de la Manzana "CUARENTA Y DOS", que se describe: Partiendo del esquinero NE, con ángulo de 90°00' y rumbo 50, hasta el esquinero SE, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con Calle pública; desde el esquinero SE, con ángulo de 90°00' , hasta el esquinero 50, mide treinta y cinco centímetros, colindando con los lotes diez, once y doce del mismo plano; desde el esquinero 50, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NO, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con parte de la parcela Sesenta y Siete de la Manzana Uno y cerrando la figura desde esquinero NO, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NE, mide treinta y cinco metros colindando con el lote ocho del mismo plano, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS Y CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (346,50m2). Le CORESPONDIÓ al titular registral, por Compra-venta otorgada por ante el Esc. Eduardo Saiz, titular del registro noventa y cuatro, mediante Escritura N° 110, de fecha 11/12/1989, por el precio de Australes Once millones cuatrocientos mil (A 11.400.000) Certificado 66057/1989, por tracto abreviado e inscripto en la Matrícula N° 122.711, Depto. Capital (11) y con fecha 15/09/2014 se inscribe en la Matrícula N° 1568779 al Protocolo de Planos Mensura Subdivisión según certificado 28673/2014 labrada por la escribana Gisele del Carmen BOURDICHON, titular del registro

Doscientos seis de esta ciudad, la subdivisión, de donde surge la Matrícula N° 1568841 Capital (11), objeto de usucapión. Se encuentra inscripto el lote bajo la nomenclatura catastral 1101013012042009000. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número 110141377400. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo (Juez) – Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán (Secretaria).

1 día - N° 439420 - s/c - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María, prov. de Cba, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", ha dispuesto: "JESUS MARIA, 04/07/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la firma MARCOSIERR SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindante para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana, a cuyo fin oficiase (art. 785 del CPC). A los fines de la colocación del cartel indicativo, despáchese oficio al Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C)." FDO: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ), BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA). Identificación de los inmuebles: ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9.

10 días - N° 439507 - s/c - 05/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "GIUSTINA, MARCOS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 806580) la Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de

la Dra. Gabriela A. Otero ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 18 - Morteros, 17/02/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Marcos Giustina, DNI N° 23.216.314, CUIT N° 20-23216314-4, comerciante, de estado civil casado, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08 de noviembre de 2012 mediante Exp. Prov. N° 0589-005960/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía LIBERTAD, municipio MORTEROS, calle y número Vélez Sarsfield 355, Manzana 45 Lote 20, que se describe como sigue: (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), (Prov. C. 01- Municipal 01); (Prov. S. 01, Municipal 01), (Prov. M. 061 -Municipal 061); (Provincial P. 030 Municipal 001.- PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m.(lado A-B), colindando con calle Vélez Sarsfield, desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 30,00 m.(lado C-B) colindando con Parcela 002, desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10,00 m. (lado D-C), colindando con Parcela 022, desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice A mide 30,00 m. (lado D-A), colindando con Pje. Gregoria Matorras, cerrando una superficie de 300,00 m2. N° de Cuenta 30-01-0650202-5. Nomenclatura 3001410101061001. Titular Pedro José Giustina, Melquíades Santiago Gilardi. Afectaciones Registrales Dominio F° 3921, A° 1963, F° 40162, A° 1981 II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Verónica Beatriz Isuani y Eliana Elizabeth Jojot cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.- AUTO N° 102- Morteros, 06/03/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 18 de fecha 17/02/2023 en el sentido que donde dice "...de estado civil casado...", debe decir: "...de estado civil soltero." II) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, há-

gase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.

10 días - N° 439600 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32º45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197º34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45º18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93º56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170º25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL

MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA De Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. CUELLAR, María Alejandra en autos: "PERALTA BENITO Y OTRO - USUCAPION – EXPTE. 1977781" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, seis de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTA: La presente causa caratulada "PERALTA, BENITO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1977781), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Benito Peralta, argentino, soltero nacido el 15 de agosto de 1951, D.N.I N° 8.567.769, Cuil/Cuit N° 20-08567769-2, y Luisa Cristina Ponce, argentina, soltera, nacida el 1 de abril de 1967, D.N.I N° 18.488.196, Cuil/Cuit N° 27-18488196-4, soltera, ambos con domicilio en Paraje La Enseñada, de la localidad de Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 7 de Octubre del año 2013, de un inmueble designado como Lote 25, Manzana 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 36, C. 01, S. 01, Mz. 40, P. 025, ubicado en calle Figueroa Alcorta s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba,

que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 32,54 m. (línea C-B) y linda con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aida Sosa, al Este el lado mide 13,86 m. (línea B-A) y linda con calle Figueroa Alcorta, al Sur el lado mide 32,54 m. (línea A-D) y linda con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos, al Oeste el lado mide 13,86 m. (línea D-C) y linda en parte con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, y en parte con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Un metros cuadrados (451,00 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de julio de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087.793/2014 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y el N°2803-1.901.352/3 a nombre de Roberto Gabriel Negro.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 8909 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 2, Inscripción Dominial: FR28-0328128-00000-00, titulares según Registro Pereyra José Luis. [Asimismo], afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 12 de la Manzana 2, Inscripción dominial: FR28-0530221-00000-00, titulares según registro: Negro Roberto Gabriel", (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 74/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 530.221 (28) y D° 75/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 328.128 (28).- 4º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-" Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 06/03/2023.

10 días - N° 439831 - s/c - 10/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1^a Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2° Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria n° 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y

plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B", del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A" de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote n° 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscribese el inmueble objeto del presente li-

tigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiese. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los considerandos.IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

